

ACTA 4/2009 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE MAYO DE 2009.

En el municipio de Pinoso, siendo las once horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil nueve, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José María Amorós Carbonell, los siguientes concejales:

D. Ramón Cerdá Juárez. (UCL)
D. José Hernández Deltell. (PP)
D. José Luís Martínez Lázaro.(PP)
Dña. Noelia Rico Martínez. (PP)
D. José Manuel Martínez Amorós. (UCL)
D. Pedro Poveda Poveda. (UCL)
Dña. María José Jover Soro. (PP)
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá. (UCL)
D. Vicente Rico Ramírez. (PSD)
Dña. Elisa Santiago Tortosa. (PSOE)
D. José Perea Riquelme. (PSOE)
D. Juan Carlos Navarro Albert. (BLOC)

Actúa como Secretario General de la Corporación don Joaquín Granero Fernández.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 2/2009 celebrada el día 31 de marzo de 2009, esta es aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 3/2009 celebrada el día 12 de mayo de 2009, esta es aprobada por

unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2º.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVAS

2.1.- DELEGACIÓN A SUMA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS QUE RESULTEN DE INTERÉS GENERAL O AFECTEN A LA GENERALIDAD O UNA PARTE IMPORTANTE DEL VECINDARIO.

Se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

Único.- Aprobar la delegación en la Diputación Provincial de Alicante, las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los siguientes Tributos, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establece en el acuerdo adjunto como Anexo.

ACUERDO MARCO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.
--

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite el establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, concretando el artículo 24 del mismo texto legal el régimen propio de cuantificación de dicha utilidad o aprovechamiento especial. Cuando se trata de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de aquéllas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5 por 100 de

los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas.

La normativa citada excluye de este régimen especial de cuantificación de la tasa los servicios de telefonía móvil. Es por ello que para el gravamen de estos servicios se ha aprobado por esta Corporación una ordenanza fiscal reguladora de los servicios de telefonía móvil.

Dado que el organismo autónomo de la Diputación de Alicante, Suma Gestión Tributaria, ha propuesto para los distintos ayuntamientos un modelo de gestión integral de dicha tasa que alcanza hasta la defensa jurídica, tanto de la ordenanza reguladora de la tasa, como de las liquidaciones resultantes y todo el procedimiento de aplicación de los tributos, se estima conveniente la delegación de la gestión integral y comprobación tributaria de esta tasa en la Diputación Provincial de Alicante y siendo conforme a Derecho dicha delegación en virtud de lo establecido en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, se acuerda:

PRIMERO: Delegar en la Diputación Provincial de Alicante las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

SEGUNDO: CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.

1) Las facultades de gestión y liquidación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican en el Anexo, que abarcarán cuantas actuaciones comprendan de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones
- b) Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- d) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.

- e) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- f) Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

2) Las facultades de recaudación en período voluntario y ejecutivo, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones por ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, que abarcarán cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- a) Practicar notificaciones colectivas en deudas por recibo e individuales por liquidaciones de ingreso directo.
- b) Fijar los plazos de cobro en período voluntario en deudas por recibo.
- c) Establecer, de ser necesario, itinerarios de cobranza.
- d) Conferir y revocar a las Entidades de depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites de la colaboración.
- e) Dictar la providencia de apremio y resolver los recursos contra dicho acto administrativo.
- f) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- g) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos en voluntaria y ejecutiva.
- h) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.
- i) Exigir la constitución de hipotecas especiales.
- j) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- k) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- l) Autorizar y presidir subastas.
- m) Acordar la suspensión del procedimiento.
- n) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- o) Proponer la adjudicación de fincas al Ayuntamiento, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.

3) Las facultades de inspección tributaria, de investigación de los hechos imponible para descubrir aquellos que sean ignorados y su atribución al sujeto pasivo u obligado tributario que corresponda, así como la comprobación de las declaraciones de los sujetos pasivos para determinar la veracidad y la correcta aplicación de las normas, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, lo siguiente:

- a) Aprobar los correspondientes Planes de Inspección.
- b) Desarrollar todas las actuaciones materiales derivadas de la comprobación e investigación de los hechos o circunstancias con

trascendencia tributaria respecto a los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público delegados.

c) Confeccionar las Actas de Inspección, emitir los informes ampliatorios y dictar las liquidaciones tributarias que correspondan.

d) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y, en su caso, contra las modificaciones de datos, dictados como resultado de las actuaciones inspectoras.

e) Proceder a la Devolución de Ingresos Indevidos como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación.

f) Aperturar los expedientes sancionadores, realizar las tareas de instrucción del mismo y dictar las resoluciones sancionadoras.

g) Emitir las liquidaciones de Ingreso Directo que puedan resultar de los apartados anteriores.

h) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y contra actos dictados como resultado de los expedientes sancionadores.

4) Se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para establecer, adherirse y suscribir todo tipo de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones públicas o entidades, relacionados con la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, y que sean convenientes para un mejor cumplimiento de las facultades delegadas, y en especial con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con los Convenios de Colaboración suscritos entre ésta y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

La Diputación Provincial quedará autorizada para el envío y recepción de todo tipo de información necesaria en cumplimiento de los referidos acuerdos o convenios de colaboración, así como para el intercambio de datos autorizados por las leyes.

TERCERO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

1) La Diputación Provincial de Alicante ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de SUMA Gestión Tributaria.

2) Para el ejercicio de las facultades delegadas, SUMA se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación de Tributos y demás Ingresos de Derecho Público pueda dictar la Diputación Provincial en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

3) Por el ejercicio de las funciones delegadas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Alicante percibirá una compensación económica consistente en:

a).- El 4% del principal recaudado en período voluntario, exceptuadas las que se detallan en el apartado d) siguiente.

b).- Por el ejercicio de las funciones delegadas en materia de recaudación ejecutiva se percibirá una compensación económica consistente en los siguientes porcentajes sobre el principal recaudado:

b.1).- El 5% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

b.2).- El 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo en el plazo señalado en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 para el ingreso de las deudas en período ejecutivo notificadas mediante providencia de apremio.

b.3).- El 20% cuando se efectúe su ingreso con posterioridad al plazo señalado en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003.

c).- El 2,5% de los importes recaudados en concepto de Intereses de Demora en el procedimiento ejecutivo.

d).- El 20% del principal recaudado por Liquidaciones de Ingreso Directo provenientes de las Actas de Inspección y de los Expedientes Sancionadores.

Las cantidades a que dé lugar dicha compensación económica serán retenidas por SUMA Gestión Tributaria de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen al Ayuntamiento.

En el caso de liquidaciones de Ingreso Directo derivadas de la primera implantación de un tributo de cobro periódico por recibo, los gastos de notificación serán compensados al Ayuntamiento, previa comunicación, una vez finalizada la notificación de las liquidaciones, en la primera transferencia correspondiente a la recaudación ejecutiva.

4) Las compensaciones de deudas en período voluntario que, de conformidad con la legislación aplicable, el Ayuntamiento pudiera

acordar, requerirá la intervención de SUMA para su realización debiendo, en cualquier caso, entenderse como deudas cobradas a efectos de lo establecido en el Apartado TERCERO.3) del presente acuerdo.

5) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de liquidaciones de ingreso directo y a la recaudación ejecutiva de recibos y liquidaciones de ingreso directo serán transferidas al Ayuntamiento mensualmente, una vez deducido el importe de la compensación económica a que hace referencia el apartado TERCERO 3), así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria, acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por SUMA Gestión Tributaria cuenta de su gestión recaudatoria.

6) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de recibos serán transferidas al Ayuntamiento una vez, acabado el período voluntario, hayan sido aplicados los cobros y deducidas del importe total de la recaudación obtenida, la compensación económica correspondiente, así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria; acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por Suma cuenta de su gestión recaudatoria.

CUARTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

1) La entrada en vigor del convenio tendrá lugar en la fecha de aceptación de la delegación y estará vigente hasta la finalización del quinto año, a contar desde el siguiente al de su entrada en vigor, quedando tácitamente prorrogada, por períodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con un periodo no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los períodos de prórroga.

2) La delegación de funciones alcanzará a todos los ejercicios impositivos no prescritos.

QUINTO: Este acuerdo sustituirá a cualquier otro que se hubiera adoptado con anterioridad en materia delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público que son objeto de delegación en el presente acuerdo y que se relacionan en el Anexo.

SEXTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

SÉPTIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

Tributos y demás Ingresos de Derecho Público para los que se delega en la Diputación Provincial de Alicante las facultades atribuidas a este Ayuntamiento en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria.

- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil.
- Tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2.2.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

“Ante la presentación de diferentes propuestas para el reconocimiento extrajudicial de créditos por las distintas Concejalías, atendiendo a que los gastos se han realizado debido en la mayoría de los casos a necesidades del servicio público y [en otro a la realización de actividades sociales y culturales de larga tradición en nuestro pueblo.](#)

Visto el informe de Intervención de fecha [5 de MAYO de 2009](#), donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, por tanto se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a un total de 144.752,30 €, y que se detalla a continuación:

RELACIONES DE FACTURAS

RELACIÓN 1 : PERSONAL

Fecha	Funcional	Importe Total	Nombre Ter.	Texto Libre	Concejal
30/04/2008	2008 15100	121	432,00 € JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	Reparto correspondencia abril	JOSE MARIA AMOROS
26/05/2008	2008 15100	121	151,00 € YAÑEZ COLOMER, JUAN DAVID	horas varias abril-mayo	JOSE MARIA AMOROS
30/05/2008	2008 15100	121	264,00 € JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	reparto correspondencia mayo	JOSE MARIA AMOROS
03/07/2008	2008 15100	121	68,80 € YAÑEZ COLOMER, JUAN DAVID	horas extra junio	JOSE MARIA AMOROS
09/09/2008	2008 15100	121	66,00 € YAÑEZ COLOMER, JUAN DAVID	horas agosto	JOSE MARIA AMOROS
14/10/2008	2008 15100	121	83,00 € YAÑEZ COLOMER, JUAN DAVID	horas protocolo octubre	JOSE MARIA AMOROS
30/10/2008	2008 15100	121	84,00 € JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	reparto correspondencia octubre	JOSE MARIA AMOROS
12/11/2008	2008 15100	121	66,00 € YAÑEZ COLOMER, JUAN DAVID	horas bodas 19 oct y 8 nov	JOSE MARIA AMOROS
12/11/2008	2008 23001	121	481,74 € GRANERO FERNANDEZ, JOAQUIN	curso en granada. Alojamiento y matricula	JOSE MARIA AMOROS
12/12/2008	2008 23300	121	42,83 € JARA MATEA, BELEN	indemnizacion tribunal	JOSE MARIA AMOROS
12/12/2008	2008 23300	121	39,78 € DELTELL RIQUELME, CONCEPCION	indemnizacion tribunal	JOSE MARIA AMOROS
12/12/2008	2008 23300	121	39,78 € RICO FERRI, NATALIA	indemnizacion tribunal	JOSE MARIA AMOROS
12/12/2008	2008 23300	121	39,78 € PALOMERO FEMENIA, EVARISTO	indemnizacion tribunal	JOSE MARIA AMOROS
12/12/2008	2008 23300	121	42,83 € GRANERO FERNANDEZ, JOAQUIN	indemnizacion tribunal	JOSE MARIA AMOROS
30/01/2009	2008 15000	222	80,00 € VERDU ALDEGUER, RAMON	servicio nochebuena	RAMON CERDA JUAREZ
30/01/2009	2008 15000	222	80,00 € MARTINEZ BALAGUER, VICENTE JOSE	servicio nochebuena	RAMON CERDA JUAREZ
05/06/2008	2008 23001	222	564,20 € CERDÁ PEIRÓ, VICENTE	dietas mayo curso formación policías	RAMON CERDA JUAREZ
04/07/2008	2008 23001	222	451,36 € CERDÁ PEIRÓ, VICENTE	dietas junio curso formación policías	RAMON CERDA JUAREZ
04/07/2008	2008 23001	222	451,36 € BELDA JESUS, JUAN JOSE	dietas junio curso formación policías	RAMON CERDA JUAREZ
01/12/2008	2008 23001	222	84,63 € MOHEDANO MENENDEZ, QUINTIN	dietas curso elche noviembre	RAMON CERDA JUAREZ
04/07/2008	2008 23101	222	273,60 € BELDA JESUS, JUAN JOSE	locomoción junio curso formación policías	RAMON CERDA JUAREZ
01/12/2008	2008 23101	222	57,00 € MOHEDANO MENENDEZ, QUINTIN	locomoción curso elche noviembre	RAMON CERDA JUAREZ
20/02/2009	2008 15000	412	825,00 € GONZALEZ BELDA, SERGIO	rendimiento 1 y 23 nov 1-12-27 dic 08	JOSE LUIS MARTINEZ
30/05/2008	2008 15200	412	222,00 € VIDAL RICO, ANTONIO	horas centro salud feb- mar-abril-mayo	JOSE LUIS MARTINEZ
30/05/2008	2008 15200	412	168,00 € GONZALEZ BELDA, SERGIO	horas centro salud 24 mayo	JOSE LUIS MARTINEZ
04/06/2008	2008 15200	412	33,00 € SELLES ALBERT, JOSE MANUEL	horas centro salud 22 abril	JOSE LUIS MARTINEZ
23/12/2008	2008 23101	432	307,80 € TORMO YAÑEZ, LUIS MIGUEL	curso ley de contratos	JOSE LUIS MARTINEZ

30/12/2008	2008	432	143,64 €	JIMENEZ ROMERO, DIEGO	locomoción cursos sep y oct	JOSE LUIS MARTINEZ	
15/01/2009	2008	432	128,25 €	MIRA PEREZ, ISAIAS	locomoción cursos dipu nov y dic	JOSE LUIS MARTINEZ	
25/09/2008	2008	441	2.000,00 €	CARBONELL PEREZ, ARTEMIO	especial rendimiento encargado de aguas	RAMON CERDA JUAREZ	
30/07/2008	2008	451	48,00 €	JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	reparto correspondencia julio	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	1.080,00 €	PEREZ FRESCO, JOSE ANTONIO	auditorio nov y dic 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	finas semana nov 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	finas semana dic 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	300,00 €	PEREZ FRESCO, JOSE ANTONIO	finas semana nov 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	300,00 €	PEREZ FRESCO, JOSE ANTONIO	finas semana dic 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	finas semana nov 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	finas semana dic 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	finas semana nov 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
12/02/2009	2008	454	150,00 €	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	finas semana dic 08	NOELIA RICO MARTINEZ	
16/09/2008	2008	455	276,00 €	BLANES MARTINEZ, AMADOR	horas agosto	LUISA FERNANDA JOVER	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	finas de semana septiembre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	finas de semana septiembre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	finas de semana septiembre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	finas de semana octubre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	finas de semana octubre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	150,00 €	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	finas de semana octubre	NOELIA RICO MARTINEZ	
08/10/2008	2008	464	300,00 €	PEREZ FRESCO, JOSE ANTONIO	finas de semana octubre	NOELIA RICO MARTINEZ	
06/10/2008	2008	622	400,00 €	VERDU RICO, FEDERICO	trabajos en agosto	MARIA JOSE JOVER SORO	
13/06/2008	2008	741	500,00 €	CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	disponibilidad coche propio para trabajo revisión contad.	NOELIA RICO MARTINEZ	
14/11/2008	2008	741	108,00 €	PEREZ RICO, JUAN	horas agosto en bascula	NOELIA RICO MARTINEZ	
			12.883,38				

RELACIÓN 2: OPA (1)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Nombre	Texto Explicativo	Func Económic	ional ca
F/2008/3040	08000043	29/07/2008	1.018,19	Pend. Aplicar Ppto	MARCO PEREA GINES	Factura 43 por mantenimiento aire acondicionado Policía Local	222	21200
F/2008/3200	000492	08/08/2008	140,39	Pend. Aplicar Ppto	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	Factura 492 por varios materiales para Policía Local	222	21200
F/2008/4043	08-00684	30/09/2008	310,30	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 684 por trabajos realizados en retén Policía Local	222	21200
F/2008/4374	08-00797	31/10/2008	159,43	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 797 por varios trabajos realizados para dependencias de Policía local	222	21200
F/2008	08-	31/12/20	212,14	Pend.	ELECTROALDESA ,	Factura 967 por varios trabajos	222	21200

/5040	00967	08	Aplicar Ppto	S.L.UNI	realizados para Policía local		
F/2008	2806197	12/08/20	57,77 Pend.	TELECOMUNICACION	Factura 2806197 por varias	222	21300
/3269		08	Aplicar Ppto	N INSTALACION	reparaciones linternas		
				SERV. ASIST. S.L.			
				/TEINSA S.L.			
F/2008	2806196	12/08/20	21,58 Pend.	TELECOMUNICACION	Factura 2806196 por carcasa	222	21300
/3270		08	Aplicar Ppto	N INSTALACION	delantera TD260G		
				SERV. ASIST. S.L.			
				/TEINSA S.L.			
F/2008	2807755	06/11/20	74,83 Pend.	TELECOMUNICACION	Factura 2807755 por revisión y	222	21300
/4544		08	Aplicar Ppto	SERV. ASIST. S.L.	reparación equipo de altavoz de		
				/TEINSA S.L.	Policía Local		
F/2008	2808651	05/12/20	87,44 Pend.	TELECOMUNICACION	Factura 2808651 por análisis de	222	21300
/4756		08	Aplicar Ppto	N INSTALACION	batería y nueva batería para		
				SERV. ASIST. S.L.	portátil Motorola		
				/TEINSA S.L.			
F/2008	E983	25/06/20	9,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 983 por varios lavados	222	21400
/2754		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículos de Policía Local		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	E1121	10/07/20	13,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 1121 por varios lavados	222	21400
/2940		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	de vehículos Policía Local		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	195	26/06/20	126,75 Pend.	GARCIA RICO	Factura 195 por reparación	222	21400
/3022		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	motocicleta Policía 9602DHP		
F/2008	224	23/07/20	151,39 Pend.	GARCIA RICO	Factura 224 por reparación	222	21400
/3023		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	motocicleta Policía 8254DCF		
F/2008	1261	25/07/20	11,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 1261 por varios lavados	222	21400
/3231		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	de vehículos Policía Local		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	1403	10/08/20	19,50 Pend.	ESTACION DE	Factura 1403 por varios lavados	222	21400
/3288		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículos		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	224-08	30/08/20	73,02 Pend.	TALLERES DIAZ	Factura 224 por reparación	222	21400
/3350		08	Aplicar Ppto	CORBI, S.L.	vehículo moto de policía		
F/2008	239	26/08/20	94,54 Pend.	GARCIA RICO	Factura 239 por reparación	222	21400
/3416		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	vehículo 8254 DCF		
F/2008	250	10/09/20	63,01 Pend.	GARCIA RICO	Factura 250 por Casco Eles para	222	21400
/3417		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	Motocicleta de Policía Local		
F/2008	1532	25/08/20	10,95 Pend.	ESTACION DE	Factura 1532 por varios lavados	222	21400
/3440		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículos de Policía		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	294-08	16/09/20	186,59 Pend.	TALLERES JUANIN	Factura 294 por reparación Foro	222	21400
/3597		08	Aplicar Ppto	S.L.	Focas 8341BNY		
F/2008	1669	10/09/20	3,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 1669 por limpieza	222	21400
/3620		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículos de Policía Local		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	1815	25/09/20	2,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 1815 por limpieza	222	21400
/3797		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículo de policía local		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	1934	10/10/20	11,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 1934 por varios de	222	21400
/3972		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	limpieza vehículos de policía		
				LECHUGA, S.A.	local		
F/2008	290	28/10/20	192,66 Pend.	GARCIA RICO	Factura 290 por reparación	222	21400
/4248		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	motocicleta Policía Local		
					9602DHP		
F/2008	298	06/11/20	63,51 Pend.	GARCIA RICO	Factura 298 por reparación	222	21400
/4249		08	Aplicar Ppto	VICENTE JAVIER	motocicleta de Policía Local		
					8254DCF		
F/2008	2175	10/11/20	6,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 2175 por consumo	222	21400
/4401		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	combustible varios vehículos de		
				LECHUGA, S.A.	Policía local		
F/2008	2296	25/11/20	2,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 2296 por limpieza	222	21400
/4640		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	vehículos de policía		
				LECHUGA, S.A.			
F/2008	E2535	25/12/20	16,00 Pend.	ESTACION DE	Factura 2535 por varios lavados	222	21400
/5006		08	Aplicar Ppto	SERVICIO JUAN	de vehículos de policía local		
				LECHUGA, S.A.			

F/2008 /4064	2807253	14/10/20 08	112,04	Pend. Aplicar Ppto	TELECOMUNICACION INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	Factura 2807253 por revisión y reparación portátiles	222	21600
F/2008 /4251	055R	14/10/20 08	146,40	Pend. Aplicar Ppto	MIRA AMOROS ELIAS	Factura 55 por trabajos realizados de informática en ordenadores de Policía local	222	21600
F/2008 /3232	3485	25/07/20 08	634,48	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 3485 por varios de combustible para vehículos de Policía Local	222	22103
F/2008 /3289	3840	10/08/20 08	773,62	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 3840 por varios de suministro combustible	222	22103
F/2008 /3439	4199	25/08/20 08	494,70	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 4199 por varios de combustible vehículos de Policía	222	22103
F/2008 /3610	4549	10/09/20 08	458,94	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 4549 por varios de combustible para vehículos de Policía Local	222	22103
F/2008 /3798	4929	25/09/20 08	549,20	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 4929 por varios de combustible vehículos de Policía Local	222	22103
F/2008 /3976	5274	10/10/20 08	601,83	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 5274 por varios de combustible para vehículos de policía local	222	22103
F/2008 /4218	5652	25/10/20 08	485,20	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 5652 por varios de combustible para vehículos de Policía local	222	22103
F/2008 /4402	5995	10/11/20 08	581,33	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 5995 por consumo combustible varios vehículos de Policía local	222	22103
F/2008 /4641	6380	25/11/20 08	401,92	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 6380 por varios consumos de combustible para vehículos de Policía	222	22103
F/2008 /4812	6712	10/12/20 08	450,44	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 6712 por suministro de gasoil para vehículos de Policía	222	22103
F/2008 /5007	7078	25/12/20 08	424,47	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 7078 por varios de combustible para vehículos de policía local	222	22103
F/2008 /3103	FA0800 1544	29/07/20 08	516,39	Pend. Aplicar Ppto	ANTONIO GIL DE LOS RIOS, S.L.	Factura 1544 por varios de vestuario para Policía Local	222	22104
F/2008 /2792	127- 2008	05/07/20 08	426,35	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 127 por trabajos realizados para tráfico	222	22115
F/2008 /3116	955	31/07/20 08	83,23	Pend. Aplicar Ppto	PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	Factura 955 por varios sacos de cemento rápido para tráfico	222	22115
F/2008 /3182	E08-626	01/08/20 08	336,31	Pend. Aplicar Ppto	AKRA-SEÑAL S.L.	Factura 626 por varias señales circulares y tripode pequeño	222	22115
F/2008 /3346	149- 2008	18/08/20 08	153,38	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 149 por trabajos realizados para Concejalía de Fiestas	222	22115
F/2008 /3420	163-08	01/09/20 08	51,60	Pend. Aplicar Ppto	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 163 por varios materiales para tráfico	222	22115
F/2008 /3503	163- 2008	04/09/20 08	141,74	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 163 por trabajos realizados para Concejalía de tráfico	222	22115
F/2008 /3681	165- 2008	12/09/20 08	31,38	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 165 por trabajos realizados para concejalía de tráfico	222	22115
F/2008 /3684	169- 2008	19/09/20 08	27,89	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 169 por trabajos realizados para Concejalía de tráfico	222	22115
F/2008 /3767	182- 2008	27/09/20 08	57,87	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 182 por trabajos realizados para tráfico	222	22115
F/2008 /3914	2057	30/09/20 08	180,50	Pend. Aplicar Ppto	DECOBRIC SANZ S.L.	Factura 2057 por varios metros de cinta y pintura señalización	222	22115
F/2008 /4088	191- 2008	25/10/20 08	34,80	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 191 por arreglo espejo público para Concejalía de	222	22115

F/2008 /4474	e08-861	13/11/20 08	102,13	Pend. Aplicar Ppto	AKRA-SEÑAL S.L.	tráfico Factura 861 por varias señales para tráfico	222	22115
F/2008 /4625	e08-902	25/11/20 08	1.119,40	Pend. Aplicar Ppto	AKRA-SEÑAL S.L.	Factura 802 por varios materiales para tráfico	222	22115
F/2008 /4698	2451	29/11/20 08	194,88	Pend. Aplicar Ppto	DECOBRIC SANZ S.L.	Factura 2451 por pintura señalización para tráfico	222	22115
F/2008 /3348	197	28/08/20 08	544,59	Pend. Aplicar Ppto	GARRIDO CUADRADO RICARDO	Factura 197 por varios recogidas de vehículos	222	22116
F/2008 /4876	283	15/12/20 08	177,80	Pend. Aplicar Ppto	GARRIDO CUADRADO RICARDO	Factura 283 por recogida de varios vehículos en calles municipales	222	22116
F/2008 /540	95	27/12/20 07	1.508,00	Pend. Aplicar Ppto	MARCO VALERO FRANCISCO	fra 95 por ventiladores maquinas de aire y contictores térmicos de seguridad para bar Jardín Municipal	434	21200
F/2008 /4133	59-08	05/11/20 08	603,20	Pend. Aplicar Ppto	FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	Factura 59 por trabajos de carpintería en Bar Jardín Municipal	434	21200
F/2008 /4334	194- 2008	30/10/20 08	669,32	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 194 por trabajos realizados en Bar Jardín, colocación barandilla	434	21200
F/2008 /4335	192- 2008	25/10/20 08	778,05	Pend. Aplicar Ppto	FERNANDO C.B.	Factura 192 por varios trabajos realizados en Bar Jardín Municipal. Colocación barandilla	434	21200
F/2008 /4508	0800007 4	20/11/20 08	2.813,86	Pend. Aplicar Ppto	MARCO PEREA GINES	Factura 74 por trabajos realizados en instalación aparatos de aire en Bar Jardín Municipal	434	21200
F/2008 /4226	2071	25/10/20 08	26,00	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 2071 por varios de limpieza vehículos de parques y jardines y recarga de movistar	434	21400
F/2008 /4816	2411	10/12/20 08	20,00	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 2411 por suministro de carburantes para vehículos de parques y jardines	434	22103
F/2008 /4666	a1036	28/11/20 08	90,48	Pend. Aplicar Ppto	NODAX COMERCIAL S.L.	Factura 1036 por varios de vestuario para Parques y Jardines	434	22104
F/2008 /3215	E1264	25/07/20 08	40,00	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 1264 por varias recargas móviles	434	22200
F/2008 /3284	1404	10/08/20 08	20,00	Pend. Aplicar Ppto	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 1404 por recarga movistar	434	22200
F/2008 /4806	1309-A	17/12/20 08	101,60	Pend. Aplicar Ppto	RICO MORENO JUAN CARLOS	Factura 1309 por suministro de agua para medio ambiente	444	22101
F/2008 /2896	3	27/04/20 08	559,00	Pend. Aplicar Ppto	HERRERO CASCALES FRANCISCO	Factura 3 por trabajos realizados de fontanería en Casa de cultura	451	21200
F/2008 /4709	08- 00875	30/11/20 08	231,58	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 875 por varios trabajos realizados en Casa de cultura	451	21200
F/2008 /5049	08-172	31/12/20 08	69,20	Pend. Aplicar Ppto	EL DESVAN, S.C.	Factura 172 por varios paquetes de folios para Casa de cultura	451	22000
F/2008 /4838	0635177	30/11/20 08	155,00	Pend. Aplicar Ppto	EDP EDITORES S.L.	Factura 635177 por varios anuarios para Ayuntamiento	451	22003
F/2008 /4808	1312-A	17/12/20 08	332,68	Pend. Aplicar Ppto	RICO MORENO JUAN CARLOS	Factura 1312 por suministro de agua para Casa de cultura segundo semestre	451	22101
F/2008 /4282	9734774 0	24/10/20 08	232,00	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97347740 por derechos de autor por representación Rosegó el Gos Radamón	451	22600
F/2008 /4551	9735871 7	07/11/20 08	168,20	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97358717 por derechos de autor de actuación Coro Parroquial y Unión Lirica	451	22600
F/2008	180	31/07/20	542,88	Pend.	VIDAL GARCIA MARI	Factura 180 por varios lotes	451	22602

/3498		08		Aplicar Ppto	CARMEN	entradas		
F/2008	243	31/10/20	864,20	Pend.	VIDAL GARCIA MARI	Factura 243 por varios folletos de noviembre	451	22602
/4834		08		Aplicar Ppto	CARMEN			
F/2008	280	20/12/20	75,40	Pend.	VIDAL GARCIA MARI	Factura 280 por varios blocs recibos para Cultura	451	22602
/5050		08		Aplicar Ppto	CARMEN			
F/2008	23	03/10/20	928,00	Pend.	ESTEVE BRAVO,	Factura 23 por varias placas premios Maxi Banegas	451	22606
/3775		08		Aplicar Ppto	SOLEDAD			
F/2008	08-	18/11/20	714,22	Pend.	MARTINEZ	Factura 114 por varios materiales cerámicos para Casa de cultura	451	22606
/4510	000114	08		Aplicar Ppto	IZQUIERDO, FRANCISCO ROQUE			
F/2008	43	30/12/20	350,00	Pend.	ASOC.	Factura 43 por espectáculos de cuentos Royendo cuentos	451	22606
/4905		08		Aplicar Ppto	NARRADORES TRESCONTA			
F/2008	7-2008	01/12/20	600,00	Pend.	CONSERVATORIO	Factura 7 por actuación alumnos de piano conservatorio Alicante Oscar Esplà	451	22606
/5139		08		Aplicar Ppto	SUPERIOR DE MUSICA OSCAR ESPLA			
F/2008	65	11/02/20	1.596,74	Pend.	SONIPROF S.L.	Factura 65 por sonido en varias calles para Asociación L'Embolic día 10.02.08	451	22611
/3547		08		Aplicar Ppto				
F/2008	O-14	31/12/20	2.619,95	Pend.	LA NOVELDENSE	factura 14 por varios servicios de transporte para deportes	452	22300
/4988		08		Aplicar Ppto	S.A.			
F/2008	7	16/07/20	918,02	Pend.	ACUSTICALCT C.B.	Factura 7 por trabajos realizados en estudio de Radio Pinoso	454	21200
/4422		08		Aplicar Ppto				
F/2008	A08-	02/06/20	3.306,00	Pend.	CONECTA - 3 C.B.	Factura 2170 por 2ª fase ampliación instalación eléctrica en Radio Pinoso	454	21200
/4483	2170	08		Aplicar Ppto				
F/2008	9741549	19/12/20	7.580,80	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97415490 por derechos de autor radiodifusión año 2008	454	22600
/4887	0	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9741443	19/12/20	791,39	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97414434 por derechos de autor de Radiodifusión Telepinós desde 01.10.07 a 31.12.07	454	22600
/4888	4	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9741443	19/12/20	4.179,29	Pend.	SOCIEDAD	factura 97414436 por derechos de autor de radiodifusión Telepinós año 2008	454	22600
/4889	6	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9741443	19/12/20	1.500,03	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97414433 por derechos de autor de radiodifusión Radio Pinoso desde 01.10.07 a 31.12.07	454	22600
/4893	3	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	08-348	15/04/20	1.334,00	Pend.	ELECTROALDESA ,	fra 348 por varios trabajos realizados para Semana Santa	455	2260700
/1631		08		Aplicar Ppto	S.L.UNI	08		
F/2008	554-08	19/08/20	190,00	Pend.	AUTOS PELOTON	Factura 554 por servicio de transporte día 17.08	455	2260700
/3290		08		Aplicar Ppto	S.L.			
F/2008	08A-318	27/08/20	1.740,00	Pend.	VINALOPO MEDIO	Factura 318 por anuncio publicado en Canfali Fiestas Pinoso	455	2260700
/3325		08		Aplicar Ppto	PRENSA S.L.			
F/2008	152-	18/08/20	1.719,42	Pend.	FERNANDO C.B.	Factura 152 por trabajos realizados para Concejalía de Fiestas	455	2260700
/3343	2008	08		Aplicar Ppto				
F/2008	9719321	13/08/20	2.175,00	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97193216 por derechos de autor de actuación Pignoise	455	2260700
/3371	6	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9719321	13/08/20	176,61	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97193211 por derechos de autor de actuación Humana	455	2260700
/3372	1	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9719320	13/08/20	16,92	Pend.	SOCIEDAD	Factura 97193208 por derechos de autor de actuación Colla Municipal de Dulzaina	455	2260700
/3373	8	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE AUTORES Y EDITORES			
F/2008	9719321	13/08/20	16,92	Pend.	SOCIEDAD	factura 97193213 por derechos de autor de actuación U.M.	455	2260700
/3374	3	08		Aplicar Ppto	GENERAL DE			

F/2008 /3375	9719320 9	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	AUTORES Y EDITORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Algueñense y Sdad. U.M.L. Factura 97193209 por derechos de autor de la actuación Colla Dulzina de Pinoso	455	2260700
F/2008 /3376	9719320 0	13/08/20 08	2.175,00	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193200 por derechos de autor de la actuación Shayla Durcal	455	2260700
F/2008 /3377	9719321 0	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193210 por derechos de autor de actuación Colla Municipal de Dulzaina	455	2260700
F/2008 /3378	9719320 1	13/08/20 08	317,21	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193201 por derechos de autor de actuación Mecánica	455	2260700
F/2008 /3381	9719319 6	12/08/20 08	60,59	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193196 por derechos de autor de actuación Trio Zafiro	455	2260700
F/2008 /3382	9719319 7	13/08/20 08	60,59	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193197 por derechos de autor de actuación Trio Zafiro	455	2260700
F/2008 /3383	9719321 2	13/08/20 08	60,59	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193212 por derechos de autor actuación Sdad. Unión Lírica Pinosense	455	2260700
F/2008 /3384	9719320 2	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193202 por derechos de autor de actuación Colla Municipal	455	2260700
F/2008 /3385	9719319 8	13/08/20 08	38,07	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193198 por derechos de autor de varias representaciones Coros y Danzas, Floklorica	455	2260700
F/2008 /3386	9719320 4	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193204 por derechos de autor de la Colla Municipal de Pinoso	455	2260700
F/2008 /3387	9719320 3	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193203 por derechos de autor de Sdad. Unión Música Lírica	455	2260700
F/2008 /3388	9719319 9	13/08/20 08	1.740,00	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193199 por derechos de autor de actuación de Soraya	455	2260700
F/2008 /3389	9719320 5	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193205 por derechos de autor por actuación Colla Municipal de Pinoso	455	2260700
F/2008 /3390	9719321 4	13/08/20 08	1.044,00	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193214 por derechos de autor actuación de Mocedades	455	2260700
F/2008 /3391	9719320 6	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193206 por derechos de autor de representación Colla Municipal de Pinoso	455	2260700
F/2008 /3392	9719321 5	13/08/20 08	365,40	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97193215 por derechos de autor de representación Orquesta Athenas	455	2260700
F/2008 /3393	9719320 7	13/08/20 08	16,92	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE	Factura 97193207 por derechos de autor representación Colla	455	2260700

F/2008 /3452	2008001 262d	01/09/20 08	1.192,93	Pend. Aplicar Ppto	AUTORES Y EDITORES BODEGA ROSALMA, S.L.	Municipal de Dulzaina Factura 1262 por varios de bebida para Pregón y Paella Gigante	455	2260700
F/2008 /3485	11	09/08/20 08	2.680,00	Pend. Aplicar Ppto	AMOROS PEREZ FERMIN	Factura 11 por varios de sardina para Socarrat	455	2260700
F/2008 /3524	293	06/08/20 08	468,50	Pend. Aplicar Ppto	RICO RICO LUIS	Factura 293 por varias cenas de Comisión de Fiestas	455	2260700
F/2008 /3539	D-146	31/08/20 08	160,50	Pend. Aplicar Ppto	LA NOVELDENSE S.A.	Factura 146 por servicio de transporte para Caballusa	455	2260700
F/2008 /3545	78-08	31/07/20 08	452,40	Pend. Aplicar Ppto	CALPENA GIMENEZ ANTONIO	Factura 78 por trabajos realizados para Concejalía de Fiestas	455	2260700
F/2008 /3551	7312	30/07/20 08	600,00	Pend. Aplicar Ppto	RUBIRA RUIZ ANTONIO	Factura 7312 por comida y cena de Comisión de Fiestas	455	2260700
F/2008 /3553	6324	23/06/20 08	350,00	Pend. Aplicar Ppto	RUBIRA RUIZ ANTONIO	Factura 6324 por varios de bocadillos y bebidas para viaje de la Banda Música a Fallas de Alicante	455	2260700
F/2008 /3585	569-08	17/09/20 08	190,00	Pend. Aplicar Ppto	AUTOS PELOTON S.L.	Factura 569 por servicio de transporte de Paredón a Pinoso	455	2260700
F/2008 /3587	574-08	17/09/20 08	190,00	Pend. Aplicar Ppto	AUTOS PELOTON S.L.	Factura 574 por servicio de transporte el día 06.09.08	455	2260700
F/2008 /3626	01317	25/07/20 08	160,50	Pend. Aplicar Ppto	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	Factura 1317 por gastos de representación Sra. Noelia Rico	455	2260700
F/2008 /3633	02656	14/09/20 08	502,90	Pend. Aplicar Ppto	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	Factura 2656 por comida de choferes de la Cabalgata Fiestas 08	455	2260700
F/2008 /3654	92-08	31/08/20 08	232,00	Pend. Aplicar Ppto	CALPENA GIMENEZ ANTONIO	Factura 92 por trabajos realizados para recinto de vacas y para el día del socarrat	455	2260700
F/2008 /3751	9719456 5	14/08/20 08	73,08	Pend. Aplicar Ppto	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	Factura 97194565 por derechos de autor Trio Zafiro	455	2260700
F/2008 /3774	22	02/10/20 08	2.586,80	Pend. Aplicar Ppto	ESTEVE BRAVO, SOLEDAD	Factura 22 por varios pergaminos, lazos, medalla y bandas para Reinas y Damas 2008	455	2260700
F/2008 /4053	08- 00718	15/10/20 08	533,60	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 718 por megafonía Danzas Fiestas Culebrón 2008	455	2260700
F/2008 /4077	00099- 2008	03/07/20 08	3.480,00	Pend. Aplicar Ppto	SERGEY NIFONTOV	Factura 99 por Actuación ballet para gala medios de comunicación	455	2260700
F/2008 /4078	2008-50	31/07/20 08	3.569,32	Pend. Aplicar Ppto	GARCIA ALEDO CARMEN	Factura 50 por servicios para gala medios de comunicación	455	2260700
F/2008 /4120	62	22/10/20 08	696,00	Pend. Aplicar Ppto	GARCIA MARTINEZ DOLORES	Factura 62 por varios viajes por transportar vallas de plástico a Torrellano	455	2260700
F/2008 /4375	08- 00800	31/10/20 08	1.998,07	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 800 por varios trabajos realizados para Fiestas Tres Fuentes	455	2260700
F/2008 /4682	08a-441	28/11/20 08	1.740,00	Pend. Aplicar Ppto	VINALOPO MEDIO PRENSA S.L.	Factura 441 por anuncio publicado en Canfali por Fiestas de Pedanías	455	2260700
F/2008 /4784	D203	30/11/20 08	276,00	Pend. Aplicar Ppto	LA NOVELDENSE S.A.	Factura 203 por viaje de transporte a Caballusa para concejalía de Fiestas	455	2260700
F/2008 /4792	0020	11/11/20 08	116,00	Pend. Aplicar Ppto	GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS	Factura 20 por varias bolsas para Cabalgata de reyes	455	2260700
F/2008 /4908	505	11/08/20 08	156,80	Pend. Aplicar Ppto	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	Factura 505 por varios articulos de ferretería para Fiestas	455	2260700
F/2008 /4978	282	20/12/20 08	324,80	Pend. Aplicar Ppto	VIDAL GARCIA MARI CARMEN	Factura 282 por varios dípticos programa de fiestas Navidad	455	2260700
F/2008 /5030	08A-490	31/12/20 08	696,00	Pend. Aplicar Ppto	VINALOPO MEDIO PRENSA S.L.	Factura 490 por anuncio publicado en Canfali Especial Navidad 08	455	2260700

F/2008 /5036	08- 00958	31/12/20 08	1.067,20	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 958 por varios trabajos realizados en Fiestas Barrio Sta. Catalina	455	2260700
F/2008 /5039	08- 00968	31/12/20 08	839,61	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 968 por varios trabajos realizados para Navidad 08	455	2260700
F/2008 /4073	2008001 527D	22/10/20 08	126,50	Pend. Aplicar Ppto	BODEGA ROSALMA, S.L.	Factura 1527 por varios de bebida para día 9 de octubre	456	22606
F/2008 /4140	56-08	05/11/20 08	163,56	Pend. Aplicar Ppto	FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	Factura 56 por trabajos de carpintería para Escuela de cerámica	456	22606
F/2008 /4788	A-41	16/12/20 08	116,47	Pend. Aplicar Ppto	PANADERIA LOZANO PEREZ JESUS	Factura 41 por varios de alimentación para Concejalía de Juventud	456	22606
F/2008 /4797	34	31/10/20 08	197,00	Pend. Aplicar Ppto	RICO PEREZ MONTSERRAT	Factura 34 por varios de alimentación para Tot Jove de la Comunidad Valenciana	456	22606
F/2008 /5012	118-08	30/11/20 08	116,00	Pend. Aplicar Ppto	CALPENA GIMENEZ ANTONIO	factura 118 por viaje de leña y portes para hogueras en Tot Jove	456	22606
F/2008 /5029	279	20/12/20 08	417,60	Pend. Aplicar Ppto	VIDAL GARCIA MARI CARMEN	factura 279 por varios prog. VII Festival villancicos y impresión de Cuenta cuentos	456	22606
F/2008 /5147	587	10/12/20 08	256,50	Pend. Aplicar Ppto	GANDIA RICO CONCEPCION	Factura 587 por varios de alimentación para Tot Jove	456	22606
F/2008 /4323	08- 00780	31/10/20 08	970,73	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA , S.L.UNI	Factura 780 por varios trabajos realizados en Mercado de abastos	622	21300
F/2008 /4562	0457-08	30/11/20 08	324,80	Pend. Aplicar Ppto	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	Factura 457 por ampliacion servicio de limpieza en mercado mes de noviembre	622	22700
F/2008 /4919	0501-08	30/12/20 08	324,80	Pend. Aplicar Ppto	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	Factura 501 por ampliación servicio limpieza mercado mes de diciembre	622	22700
F/2008 /3043	0800004 6	29/07/20 08	224,39	Pend. Aplicar Ppto	MARCO PEREA GINES	Factura 46 por mantenimiento aire acondicionado Báscula Faldar	741	21300

90.353,93

RELACIÓN 3 : OPA (2)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Nombre	Texto Explicativo	Func	Económi onal ca
F/2008/ 3031	2800731	15/01/2 008	243,63	Pend. Aplicar Ppto	TELECOMUNICACIO N INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	Factura 731 por batería NI-MH Linterna	222	22110
F/2008/ 3236	2805407	16/07/2 008	145,19	Pend. Aplicar Ppto	TELECOMUNICACIO N INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	Factura 2805407 por varias baterías y antenas portátiles	222	22110
F/2008/ 3271	2806152	12/08/2 008	165,00	Pend. Aplicar Ppto	TELECOMUNICACIO N INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	Factura 2806152 por varias baterías y antena portátil	222	22110
F/2008/ 4106	FA08002 232	29/10/2 008	2.892,01	Pend. Aplicar Ppto	ANTONIO GIL DE LOS RIOS, S.L.	Factura 2232 por varios de vestuario para Protección Civil	223	22104
F/2008/ 3638	V- FAC08- 02818	15/09/2 008	931,48	Pend. Aplicar Ppto	HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	factura 2818 por varios de hormigón	432	22110
F/2008/ 3705	4566	22/09/2 008	1.071,84	Pend. Aplicar Ppto	LA LLAVE DE ELCHE, S.L.	Factura 4566 por sierra para obras	432	22110
F/2008/ 3842	V-FAC- 08- 03022	30/09/2 008	1.114,30	Pend. Aplicar Ppto	HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	Factura 3022 por varios botes de aglomerado	432	22110
F/2008/ 3843	V-Fac- 08-	30/09/2 008	372,59	Pend. Aplicar Ppto	HORMIGONES Y MORTEROS	Factura 2979 por varios de hormigón	432	22110

	02979				SERRANO, S.L.				
F/2008/4280	V-FAC-08-03361	31/10/2008	791,70	Pend. Aplicar Ppto	HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	Factura 3361 por varios de hormigón	432	22110	
F/2008/4537	761-2008	20/10/2008	167,74	Pend. Aplicar Ppto	PERONA CHINCHILLA FRANCISCA	Factura 761 por varios productos de limpieza para Almacén	432	22110	
F/2008/4934	V-FAC-08-03907	15/12/2008	1.113,60	Pend. Aplicar Ppto	HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	Factura 3907 por varios botes de aglomerado	432	22110	
F/2008/4117	59	22/10/2008	522,00	Pend. Aplicar Ppto	GARCIA MARTINEZ DOLORES	Factura 59 por varias cubetas de piedra para el Prado y el Refugio	444	22110	
F/2008/4045	08-00686	30/09/2008	403,82	Pend. Aplicar Ppto	ELECTROALDESA, S.L.UNI	Factura 686 por trabajos realizados en Torre del reloj	451	21205	
F/2008/4609	232-08	28/11/2008	142,60	Pend. Aplicar Ppto	HERRERO	Factura 232 por varios materiales para Pabellón	452	22110	
F/2008/4649	1129	02/12/2008	147,00	Pend. Aplicar Ppto	MARTINEZ MARI LUZ ESTABLECIMIENTOS DOMENECH S.L.	Factura 1129 por convector para Deportes	452	22110	
F/2008/2543	08-0608	31/05/2008	2.669,86	Pend. Aplicar Ppto	ASFALTOS REUNIDOS Y OBRAS S.A	Factura 608 por Pavimentación Jardín de Sta. Catalina	511	21000	
F/2008/3644	08-0712	27/06/2008	8.443,65	Pend. Aplicar Ppto	ASFALTOS REUNIDOS Y OBRAS S.A	Factura 712 por pavimentación asfáltica del camino carpintería y bacheo en Polideportivo	511	21000	
F/2008/2996	50-08	07/07/2008	116,00	Pend. Aplicar Ppto	BURRUEZO MATEO PEDRO MIGUEL	Factura 50 por levantamiento topográfico en Paredón - dif. de cota entre pozo Raspay 4 y alto del nuevo depósito	512	22706	
F/2008/3250	08000040	29/07/2008	2.295,11	Pend. Aplicar Ppto	MARCO PEREA GINES	Factura 40 por mantenimiento y reforma aire acondicionado en Casa del Vino	751	21300	
23.749,12									

RELACIÓN 4 : AÑO ANTERIOR

Nº de Entradas	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Nombre	Texto Explicativo	Funcional	Económica	ca
F/2007/1880	02007GC E000003	09/05/2007	1.664,99	AA - Año anterior	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO, S.A.	fra 3 por servicio de localización de aguas desde 27.02.07 a 26.04.07	441	21000	
F/2007/2804	02007GC 000059	24/07/2007	1.664,99	AA - Año anterior	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO, S.A.	fra 59 por servicios de localización de fugas del 24.04.07 a 26.06.07	441	21000	
F/2007/3953	02007GC I000039	28/09/2007	248,70	AA - Año anterior	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO, S.A.	fra 39 por trabajos de reparación de fugas	441	21000	
F/2008/81138	0093-08	18/03/2008	1.872,50	AA - Año anterior	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	fra 93 por trabajos realizados en limpieza viaria y RSU día del Villazgo	442	2270008	
F/2008/82126	08-183	21/05/2008	927,77	AA - Año anterior	CARRION RUIZ JUAN MANUEL	Factura 183 por varias rotulaciones vallas	434	21200	
F/2008/83045	08000048	29/07/2008	224,39	AA - Año anterior	MARCO PEREA GINES	Factura 48 por mantenimiento aire acondicionado Medio Ambiente	444	21200	
F/2008/83535	28590	10/09/2008	18,09	AA - Año anterior	S.A.T.AGUAS DE PINOSO, R.LTDA.	Factura 28590 por agua suministrada para Basurero	442	22101	
F/2008/83596	5-2008	17/09/2008	300,00	AA - Año anterior	GRUP DE DANSES DEL PINÓS	Factura 5 por actuación Coronación Reinas 08	455	2260700	
F/2008/85154	184-08	05/11/2008	88,14	AA - Año anterior	JOSE LUIS VIDAL, S.L.	Factura 184 por bote de pintura a color para medio ambiente	444	21300	
F/2008/977	1-09	12/01/2009	54,70	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 1 por varios materiales para Deportes	452	21300	

F/200 9/78	2-09	13/01/20 09	7,40	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 2 por varios materiales para Almacén Municipal	441	21000
F/200 9/79	3-09	13/01/20 09	50,90	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 3 por varios materiales para Parques y Jardines	434	22110
F/200 9/80	4-09	13/01/20 09	46,00	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 4 por varios materiales para Servicios de aguas	441	21000
F/200 9/81	5-09	13/01/20 09	24,30	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 5 por varios materiales para Mantenimiento	432	21000
F/200 9/82	6-09	13/01/20 09	17,20	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 6 por varios materiales para oficina técnica	432	21000
F/200 9/84	13-09	14/01/20 09	249,25	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 13 por varios materiales para Casa de Cultura	449	22108
F/200 9/85	14-09	14/01/20 09	1.054,50	AA - Año anterior	HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	Factura 14 por varios materiales para Centro 3º Edad	449	22108
F/200 9/89	09-01	16/01/20 09	1.576,44	AA - Año anterior	PEREZ PEREZ LUIS	Factura 1 por trabajos realizados en descubrir avería de agua	441	21000
F/200 9/92	a9002	08/01/20 09	308,20	AA - Año anterior	AMOROS POVEDA FRANCISCO	Factura 9002 por cristal laminado para banquillo de campo de fútbol	452	21300
F/200 9/94	0104	12/01/20 09	82,20	AA - Año anterior	CALPENA JIMENEZ OSCAR	Factura 104 por varios productos de limpieza para E.I.M.	449	22108
F/200 9/95	0105	12/01/20 09	407,65	AA - Año anterior	CALPENA JIMENEZ OSCAR	Factura 105 por varios productos de limpieza para Deportes	449	22108
F/200 9/100	288	10/01/20 09	77,05	AA - Año anterior	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	factura 288 por varios de combustible para vehículos de medio ambiente	444	22103
F/200 9/103	89	10/01/20 09	9,00	AA - Año anterior	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 89 por varias limpiezas vehículos de obras	441	21400
F/200 9/104	261	10/01/20 09	147,90	AA - Año anterior	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 261 por varios de combustible para vehículos de obras	441	22103
F/200 9/105	88	10/01/20 09	1,50	AA - Año anterior	ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	Factura 88 por tubo sopral para vehículo de obras	441	21000
F/200 9/117	0101	12/01/20 09	43,80	AA - Año anterior	CALPENA JIMENEZ OSCAR	factura 101 por varios productos de limpieza para Cerámica	449	22108
F/200 9/118	0102	12/01/20 09	100,20	AA - Año anterior	CALPENA JIMENEZ OSCAR	factura 102 por varios productos de limpieza para auditorio	449	22108
F/200 9/119	0103	12/01/20 09	95,80	AA - Año anterior	CALPENA JIMENEZ OSCAR	Factura 103 por varios productos de limpieza para Policía	449	22108
F/200 9/141	1	07/01/20 09	139,20	AA - Año anterior	PEREZ JAREÑO JOSE LUIS	Factura 1 por trabajos realizados en Caballusa y Casas del Pino	433	21000
F/200 9/264	A23	09/01/20 09	1.914,00	AA - Año anterior	NODAX COMERCIAL S.L.	Factura 23 por varios maillots para ciclismo	452	22606
F/200 9/323	48	30/01/20 09	102,65	AA - Año anterior	PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	Factura 48 por varios materiales para servicio de agua	441	21000
F/200 9/325	42	30/01/20 09	22,90	AA - Año anterior	PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	Factura 42 por desatascador tuberías para Mantenimiento	441	21000
F/200 9/350	8-09	03/02/20 09	29,00	AA - Año anterior	FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	Factura 8 por listón madera para belén frente Iglesia	455	22676
F/200 9/421	2	10/01/20 09	215,76	AA - Año anterior	JIMENEZ CEBA ANTONIA	Factura 2 por trofeos grabados para Karate	452	22605
F/200 9/422	4	10/01/20 09	1.757,40	AA - Año anterior	JIMENEZ CEBA ANTONIA	Factura 4 por varios trofeos y detalles para la Milla Urbana	452	22605
F/200 9/728	C08-09	17/12/20 08	2.221,40	AA - Año anterior	JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	Factura 9 por clases de informática mes de diciembre 08	451	22714

17.765,87

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2009, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el apartado primero.

TERCERO. Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

Tras exponer la propuesta el señor Hernández Deltell (Grupo PP), el señor Poveda Poveda (Grupo UCL) explica el motivo por el que se debe incluir en la relación de facturas la nº 4xxx, que fue retirada en la Comisión Informativa de Hacienda. Se trata de pagar los servicios de limpieza de una casa en la que la propietaria tenía el síndrome de Diógenes. Tras ello, el señor Navarro Albert (Grupo BLOC) señala que se tenía que haber informado en la Comisión Informativa por parte de Intervención y Secretaría, y no se hizo, por lo que deduce que los servicios del Ayuntamiento funcionan mal. Añade que se tenía que haber requerido a la propietaria antes de pagar, y solicita que se le entregue el expediente completo de la factura. A continuación el señor Rico Ramírez (Grupo PSD) señala que la mayoría de los pagos son de fiestas, advirtiendo que los derechos de autores alcanzan la cantidad de 20.000 euros y se deben contemplar estos gastos en el Presupuesto. Además se pregunta qué pasará si la señora que padecía el síndrome de Diógenes no puede pagar después de que se le requiera y cuáles son las medidas que adoptará el Ayuntamiento. Añade que en la limpieza de los solares no se pasa luego factura a los propietarios. Aprovecha para pedir explicaciones de la situación de la factura de Saico. Por último se lamenta de que la cantidad de facturas que se llevan a extrajudicial es excesiva y por eso votará en contra. Por su parte el señor Perea Riquelme (Grupo PSOE) se muestra convencido respecto de la factura de la limpieza de la casa, de que quien ordena el servicio tiene que pagarlo, y la orden partió del Ayuntamiento. Pide que se le facilite el expediente del cobro de la factura. Respecto a las facturas llevadas a extrajudicial, critica que se esté normalizando una forma de funcionar muy mala ya que se está reconociendo que se gastaron más de 600.000 euros no presupuestado, y considera que esto no es nada comparado con lo que nos espera ya que no se está recortando el gasto. Afirma que hay que controlar el gasto y cumplir el Presupuesto, no se puede seguir actuando como si no pasara nada. Tras este último comentario interviene el señor Hernández Deltell (Grupo PP) e informa que sí que se está recortando en lo que se puede, pero ya no se puede recortar más. Se recorta en subvenciones, dietas y otros conceptos, pero hay partidas en las que no se puede recortar. Por último, tras mostrarse el señor Cerdá Juárez (Grupo UCL) favorable a la propuesta, el señor Martínez Lázaro (Grupo PP), señala que esta es la legislatura con más transparencia e información de todas las que le han precedido. Además le sorprende que el PSOE diga que hay que recortar gasto cuando España tiene los peores indicadores de gasto de Europa, y ello sin contar con el paro. Añade que se está haciendo un gran esfuerzo y adelanta que al final se harán recortes, aunque duelan. Para finalizar el señor Alcalde informa al Pleno que no se ha tramitado el requerimiento para que la señora que sufre el síndrome de Diógenes pague lo que costó la limpieza de su casa, porque estaba enferma y no se quería agravar su situación.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2.3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 7/2009.

En relación con el expediente relativo a la concesión del suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [28-abr-08](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

SEGUNDO. Con fecha [25-abr-08](#), se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha [4-may-09](#) se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha [4-may-09](#) por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2009, en la modalidad de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con la siguiente relación:

Presupuesto de Gastos

Créditos extraordinarios y Suplementos en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Func.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010		0		412	15200	2	423,00	Horas Centro Salud
Total 010							423,00	
020		0		121	15100	2	181,70	Gratificaciones personal secretaría
020		0		222	23001	2	382,15	Dietas policía local
020		0		432	23101	2	379,69	Locomoción personal obras
020		0		451	15100	2	38,00	Gratificación Cultura
020		0		455	15200	2	276,00	Horas extra Fiestas
020		0		741	15200	2	108,00	Horas Báscula
020		0		222	22110	2	553,82	Materia técnico policía local
020		0		223	22104	2	2.892,01	Vestuario protección civil
020		0		432	22110	2	5.526,95	Obras. otros suministros
020		0		444	22110	2	522,00	Medio ambiente. Otros suministros
020		0		451	21205	2	403,82	Torre del reloj
020		0		452	22110	2	289,60	Deportes. Otros suministros
020		0		511	21001	2	11.113,51	Mantenimiento caminos
020		0		512	22706	2	106,00	Estudios y trabajos técnicos
020		0		751	21300	2	1.683,10	Mantenimiento Casa del Vino
Total 020							24.456,35	
TOTAL							24.879,35	

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Func.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0		22009001740	121	15003		1.788,54	Productividad general
080	0		22009001641	511	60101		11.113,51	Caminos
080	0		22009001631	222	62600		553,82	Policía Local . Equipos proceso información
080	0		22009001632	223	22400		872,01	Protección civil
080	0		22009001633	223	22602		1.000,00	Publicidad protección civil
080	0		22009001634	223	22606		1.000,00	Actividades protección civil
080	0		22009001635	432	22706		5.546,95	Obras. estudios y trabajos técnicos
080	0		22009001636	444	21300		522,00	Medio ambiente
080	0		22009001637	451	22606		403,82	Programación cultura
080	0		22009001638	452	21200		289,60	Deportes
080	0		22009001639	512	21300		106,00	mantenimiento pozos
080	0		22009001640	751	22400		1.683,10	Seguros Turismo
Total 080							24.879,35	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

Tras exponer la propuesta el señor Hernández Deltell (Grupo PP), el señor Navarro Albert (Grupo BLOC), afirma que los políticos de Pinoso han sido unos incompetentes y que han gastado por encima de sus posibilidades, y es una pena que al final se esté dispuesto a tocar el Capítulo I del Presupuesto. La redacción de la previsión de ingresos del presente Presupuesto no se hizo poniendo los pies en el suelo y ya se veía que en canteras no se iba a recaudar lo que se dijo. Tras ello el señor Rico Ramírez (Grupo PSD) afirma que no está de acuerdo con la modificación porque se estrangula el presupuesto, y el señor Perea Riquelme (Grupo PSOE) señala que la modificación es para pagar facturas del año pasado, y adelanta que votará en contra. Por último tras mostrarse el señor Cerdá Juárez (Grupo UCL) favorable a la propuesta, el señor Martínez Lázaro (Grupo PP) manifiesta que los Presupuestos son una mera previsión y que cuando los ingresos fallan hay que hacer las modificaciones oportunas. Defiende que los Presupuestos no se hicieron al alza sino en base a informes técnicos.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2.4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA MERCANTIL MARMOLES COTO S.L.

Visto.- La instancia presentada por don Miguel Duarte Flores, en nombre y representación de la Mercantil Mármoles Coto, S.L., de fecha 24 de marzo de 2009, y r/e nº 9/02509, por la que se solicita la aprobación del cambio de razón social de la mercantil representada, la cual es titular del contrato de arrendamiento para la explotación de la cantera sita en la Parcela Z de la finca Municipal Monte Coto, así como la documentación adjunta a la misma.

Visto.- El informe elaborado por el letrado asesor municipal, incorporado al expediente, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Calificación de la Solicitud.- *Refiere el interesado en su solicitud el acaecimiento de un cambio en la razón social de su representada, la cual pasa de ser Mármoles Coto, S.A., a Mármoles Coto, S.L., variando igualmente su CIF. Partamos en nuestro análisis, precisando que en virtud de la documentación adjunta a la solicitud, particularmente del documento nº 1, aportado, la escritura pública suscrita ante el Notario don Jorge Hernández Santonja, de fecha 26 de mayo de 2008, no se está operando un cambio en la razón social de la mercantil, sino un procedimiento de transformación societaria, figura legalmente regulada por la Ley de Sociedades en la Sección I del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado en virtud de Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre. Se trata de uno de los procedimientos de modificación de la estructura societaria regulados por la citada ley, junto con la fusión y la escisión.*

SEGUNDO.- Incidencia sobre la relación contractual.- *Como aclaramos en el fundamento precedente, el comunicado, la transformación, es uno de los tres posibles modos de alteración o modificación legalmente admitidos por la LSA, sin embargo, frente a la fusión y la escisión, presenta una diferencia sustancial, en la medida en que el mismo no introduce alteración alguna en la personalidad jurídica de la sociedad, produciéndose, con ello, una suerte de continuación en las relaciones jurídicas sostenidas por la sociedad extinguida, las cuales pasan sin alteración alguna a la de nueva creación, no existiendo desplazamiento o transmisión patrimonial de ningún tipo, ni por lo tanto, cesión contractual, en lo que a la administración atiene.*

Ello viene dispuesto por el art. 228 de la LSA que expresamente dispone que “La transformación efectuada con arreglo a lo prevenido en los artículos anteriores no cambiará la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la forma nueva”.

Verificado lo anterior a la vista de la documentación adjunta cabe concluir que, en la medida en que en virtud del negocio jurídico

comunicado, se ha producido, efectivamente una transformación societaria, y en la medida en que dicha transformación no incide en modo alguno en la personalidad jurídica de la sociedad, ningún cambio o alteración cabe reputar de la misma respecto a sus relaciones jurídicas con la administración, con la salvedad de aquellos relativos a las comunicaciones entre la administración y la empresa que deberán entenderse con la nueva sociedad, y la constancia de tales relaciones en los registros municipales, a los que deberá tener acceso el acto comunicado.

TERCERO.- Actuación debida por la administración. *Visto que por la mercantil interesada se insta de la Administración la aprobación de la transformación, y en la medida en que, como venimos argumentando, la misma carece de toda incidencia sobre la relación contractual administrativa, más allá de la puramente nominal, debemos concluir como, a juicio de éste informante, la citada transformación despliega plenos efectos jurídicos por su elevación a público (art. 227 de la LSA) y su posterior inscripción en el registro mercantil, cuya certificación consta adjunta a la escritura aportada, por lo que no se hace necesario de ningún acto de aprobación por parte de éste Ayuntamiento, sin perjuicio de la debida toma de conocimiento por el órgano de contratación, en éste caso el Pleno de la Corporación.*

Considerando lo dispuesto por el art. 228 de la Ley de Sociedades Anónimas al respecto de la continuidad en la personalidad jurídica en los supuestos de transformación societaria.

Considerando lo dispuesto, con carácter general, por el art. 40 de la Ley de Contratos del Sector Público, acerca de la general atribución al órgano de contratación de la competencia y representación de la administración en materia contractual.

Considerando que dicha competencia corresponde, en el presente expediente, al Pleno de la Corporación.

En virtud de las atribuciones a mí conferidas por la legislación de régimen local, para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno se someta a votación el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Tomar en conocimiento la transformación societaria operada en la mercantil Mármoles Coto, S.A., la cual, en virtud de escritura pública de fecha 26 de mayo de 2008, ha pasado a convertirse en Mármoles Coto Sociedad Limitada, ordenando se entiendan con la nueva Sociedad, en adelante, cuantas relaciones deriven de los contratos celebrados con la anterior.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la solicitante, con apercibimiento de que el mismo pone fin a la vía administrativa.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y la abstención del grupo BLOC (1 voto).

2.5.- APROBACIÓN INICIAL NORMATIVA REGULADORA DE PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y REGLAS DE ACTUACIÓN EN ESCUELAS, CURSILLOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES CONVOCADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE PINOSO.

Considerando que según lo que se establece en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 abril de Bases de Régimen Local, “El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.

Realizada la tramitación establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 18 de mayo de 2009, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la “Normativa Reguladora de procedimientos de inscripción y reglas de actuación en escuelas, cursillos y actividades deportivas municipales”, con la redacción que a continuación se recoge:

ARTICULO 1º.- AMBITO.- La presente Normativa tiene por objeto regular:

a.- Los procedimientos de inscripción de los particulares en las Escuelas Deportivas, Actividades y Cursillos convocados por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.

b.- El procedimiento y condiciones de adquisición y pérdida de la condición de abonado a tales servicios.

Las Escuelas, Cursillos y Actividades a los que se refiere esta Normativa serán las que convoque la Concejalía de Deportes de Pinoso, que formarán parte de su planificación y oferta anual, estacional y/o temporal.

ARTICULO 2º.- ACTIVIDADES SOMETIDAS A INSCRIPCION.-

La convocatoria de servicios deportivos sujetos a inscripción previa se refiere, con carácter general, a los consistentes en actividades guiadas y/o dirigidas en su ejecución por personal técnico cualificado y especializado, aportado por la Concejalía de Deportes.

Estos servicios pueden consistir en:

a.- Escuelas Deportivas Municipales. Actividades exclusivamente dirigidas a menores en edad escolar, con los límites mínimos y máximos fijados en las correspondientes convocatorias, que son impartidas con carácter periódico-habitual y que, generalmente, responden a una programación en su ejecución superior a un semestre dentro de un año.

b.- Cursillos Deportivos. Actividades que pueden estar dirigidas a diversas edades o colectivos específicos, según las características y límites fijados en las correspondientes convocatorias,

con impartición de carácter estacional y que, generalmente, responden a una programación en su ejecución inferior a un trimestre dentro de un año. Se incluyen en el concepto cursillos, los campus deportivos, jornadas y semanas deportivas y asimilados.

c.- Actividades habituales. Actividades que pueden estar dirigidas a diversas edades o colectivos específicos, según las características y límites fijados en las correspondientes convocatorias, que son de impartición periódica habitual y que, generalmente, responden a una programación en su ejecución superior a un semestre dentro de un año.

Con independencia del plazo de duración de cada servicio convocado, por regla general todos están sometidos a un plazo de inscripción y renovación, para cada uno de los pagos. Los plazos de inscripción son los que se regulan en el artículo 5º de la presente Normativa.

ARTICULO 3º.- REQUISITOS EXIGIBLES CON CARACTER GENERAL PARA EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-

Tendrán derecho a efectuar su inscripción todas las personas cuyas condiciones y características coincidan con las determinadas en las correspondientes convocatorias, efectuadas por la Concejalía de Deportes, siempre que existan vacantes las correspondientes plazas de inscripción que, en todos los casos y convocatorias, son de carácter limitado y se atienden por orden cronológico de inscripción.

Con carácter general se establecen los siguientes requisitos:

1.- Cuando se trate de la primera inscripción, los solicitantes habrán de acreditar, en todo caso, su personalidad mediante la presentación de copia del documento nacional de identidad, así como el documento original para su cotejo. En caso de que el inscrito sea un menor, el adulto responsable (padre, acreditar la relación con el menor. En los casos de inscripción de una pluralidad de menores por parte de una Entidad, siempre y en todo caso, que actúen en representación de los demás, será necesaria la aportación de los permisos de alguno de los padres o tutores legales, así como de las copias del Libro de Familia, de cada menor.

2.- En la primera inscripción, además, deberá cumplimentarse el documento de solicitud, que consistirá en modelo normalizado aprobado por la Concejalía de Deportes.

A los efectos expuestos en los números 1 y 2, en el supuesto contemplado en el apartado b) del artículo 2º de la presente Normativa -Cursillos Deportivos- las inscripciones tendrán siempre carácter de "primera inscripción".

3.- Para la segunda y posteriores inscripciones, siempre que no hayan transcurrido más de dos mensualidades desde la última efectuada, sólo será necesario efectuar el pago de los derechos de inscripción. En el caso de que haya transcurrido un tiempo superior a las dos mensualidades desde la última inscripción, cuando durante dicho período no se haya ésta efectuado, la Concejalía de Deportes podrá exigir la aportación de la totalidad de documentación exigible para los casos de primera inscripción.

4.- Para que la inscripción sea efectiva el interesado deberá abonar los derechos de inscripción que se hayan determinado en la convocatoria y que están establecidos por la Ordenanza fiscal correspondiente.

5.- La persona que inscriba a los colectivos deberá estar presente en el momento de la utilización de la instalación.

6.- La Concejalía de Deportes, según se establezca en las correspondientes convocatorias, podrá exigir la aportación de documentación complementaria, incluso la acreditación, mediante certificación médica oficial, de aptitud para la práctica de actividad deportiva.

7.- En las convocatorias de actividades, la Concejalía de Deportes podrá establecer los límites de edades y/o características específicas de los destinatarios de las actividades, en función de la especialización y objetivos técnicos de cada actividad.

Asimismo, la Concejalía de Deportes podrá variar los límites de edades y/o características específicas de los destinatarios de las actividades para la consecución de los objetivos técnicos propuestos.

8.- Los inscritos en las actividades deberán atender a las indicaciones, normas y requerimientos que se les efectúen por la Concejalía de Deportes, relativos a la conservación

de las instalaciones deportivas y buen uso de las mismas, así como del material y equipamientos a utilizar.

9.- Sólo podrán tomar parte en las actividades aquellos particulares que, previamente y dentro de los plazos para ello establecidos, hayan formalizado totalmente su inscripción en la actividad.

ARTICULO 4º.- ACCESO DEL INSCRITO A LOS SERVICIOS.-

4.1.- Conforme a la regulación establecida en el artículo 3º.8 de la presente Normativa, sólo se permitirá el acceso a los servicios y a las instalaciones deportivas en las que se ejecuten, a aquellos particulares que, previamente y dentro de los plazos para ello establecidos, hayan formalizado totalmente su inscripción en la actividad.

4.2.- El personal de servicio de la Concejalía de Deportes podrá, en caso de duda y en cualquier momento, identificar a los particulares mediante uno o varios de los siguientes medios de comprobación:

- D.N.I.
- Carnet de inscrito o abonado, expedido por la Concejalía de Deportes.
- Recibo o ticket de inscripción en la actividad.

ARTICULO 5º.- PLAZOS DE INSCRIPCION, PREAVISOS DE NO UTILIZACION DEL SERVICIO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION.-

5.1.- Plazos. Según el tipo de actividad, se establecen los siguientes plazos de inscripción:

TIPO DE ACTIVIDAD

PLAZO DE INSCRIPCION

ESCUELAS DEPORTIVAS	1.- PARA LOS MATRICULADOS EN EL AÑO ANTERIOR, DURANTE TODO EL MES DE JULIO PREVIO AL INICIO DE CADA TEMPORADA. 2.- PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, DURANTE TODO EL MES DE AGOSTO PREVIO AL INICIO DE CADA TEMPORADA.
---------------------	---

ACTIVIDADES PUNTUALES PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS CONVOCATORIAS ESPECIFICAS.

5.2.- En ningún caso se realizarán inscripciones, ni se atenderá a preavisos de no utilizaciones del servicio, por vía telefónica. Sólo se podrá admitir la remisión, vía fax.

5.3.- Las inscripciones que se efectúen con posterioridad al plazo establecido no gozan del derecho a ser atendidas, dependiendo su admisibilidad, en todo caso, de las disponibilidades de plazas existentes.

5.4.- El pago de los derechos de inscripción en las actividades habrá de efectuarse, en todo caso, en los términos y cuantías que se establecen para cada ejercicio en la Ordenanza de aplicación.

5.5.- La forma de pago de los cursos deportivos será determinada en la convocatoria específica de cada una de las disciplinas deportivas.

ARTICULO 6º.- ABONADOS.- ADQUISICION DE LA CONDICION DE ABONADO Y REGIMEN APLICABLE.- PERDIDA DE LA CONDICION DE ABONADO.-

6.1.- En la inscripción en Escuelas Deportivas Municipales, en función de su característica de impartición periódico-habitual, el interesado puede adquirir la condición de abonado a la actividad.

La adquisición de la condición de abonado supone:

- a.- Reserva automática de la plaza, en el horario y grupo en el que el particular se encuentra inscrito.
- b.- Siempre que existan plazas libres en otros horarios dentro de la actividad en la que se encuentre abonado, preferencia para tramitar cambios de horario en caso de precisarlos.
- c.- Precio de inscripción preferente en otros servicios de la Concejalía de Deportes.

6.2.- Se puede adquirir la condición de abonado en cualquier momento, si bien los derechos a satisfacer por su adquisición son de carácter anual, por lo que no se aplicarán deducciones y/o minoraciones sobre tales derechos en concepto de tramitación de la condición de abonado por espacios inferiores al año.

6.3.- La Ordenanza Municipal Reguladora correspondiente establecerá anualmente el precio público, tasa o tarifa aplicable a la tramitación de la adquisición de la condición de abonado.

6.4.- Podrán adquirir la condición de abonado:

- a.- Los mayores de dieciocho (18) años.
- b.- Los menores de la citada edad, si bien, en este caso, el padre, madre o tutor legal figurará como responsable ante la Concejalía de Deportes.

6.5.- La adquisición de la condición de abonado se sujeta al cumplimiento de los siguientes plazos de tramitación y renovación:

- a.- Primera adquisición: En cualquier momento.
- b.- Renovación: Presentación de la solicitud de abonado para el año posterior, en modelo normalizado, en el período comprendido entre los días 1 y 30 de julio de cada anualidad. Las solicitudes de renovación no efectuadas y las presentadas fuera de plazo llevarán aparejadas la pérdida de tal condición, así como del derecho de reserva de plaza y del resto de derechos inherentes a los abonados, sin perjuicio del derecho que ostenta el particular interesado a tramitar nuevamente su adquisición para los nuevos abonados a actividades a partir de la última semana de agosto de cada año.

6.6.- Los abonados se obligan, por su condición, a:

- a.- Abonar los derechos de inscripción en la actividad dentro del plazo establecido al efecto en cada convocatoria específica.
- b.- Hacer efectivos los cargos bancarios cuando se opte por dicha modalidad de pago; en caso de devoluciones en los cargos, a partir de la segunda devolución, se retirará al interesado la posibilidad de continuar domiciliando sus pagos.

6.7.- Los abonados de actividades que tengan domiciliado el pago, deberán hacer dicho pago en efectivo tras dos devoluciones por parte del Banco donde se tenga domiciliado.

6.8.- Se pierde la condición de abonado por las siguientes causas:

- a).- A petición del interesado.
- b).- Por falta de asistencia a la actividad durante dos meses consecutivos o tres meses alternos, sin preaviso escrito.
- c).- Por Resolución o Acuerdo motivado del órgano de gobierno competente de la Concejalía de Deportes, previa audiencia al interesado.

La pérdida de la condición de abonado no genera derecho alguno de devolución de importes satisfechos por cualquier concepto; en cualquier caso, se estará a lo regulado al respecto en la Ordenanza correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- NORMAS ESPECÍFICAS DE INSCRIPCIÓN EN CURSILLOS ESTACIONALES.-

En los cursillos y actividades estacionales, entendidos-as éstos-as como los no incluidos en las actividades de impartición periódica habitual, se aplicarán en la inscripción las normas contenidas en el artículo 3º de la presente Normativa y, en especial, las establecidas en sus propias convocatorias.

ARTÍCULO 8º.- ORDEN DE GRUPOS.-

8.1.- En todas aquellas actividades en las que exista más de un grupo de inscritos, se potenciará especialmente el respeto escrupuloso de las normas de inscripción.

8.2.- En ningún caso se podrán producir cambios de grupo de los inscritos, ya sea promovidos por los propios particulares interesados o por los monitores que ejecutan la actividad, sin la pertinente autorización escrita, todo ello a fin de garantizar los derechos de los abonados y resto de inscritos.

ARTÍCULO 9º.- INCIDENCIAS Y ANOMALIAS;

Ante cualquier incidencia o anomalía que, aislada o repetidamente, se pueda producir en el normal desarrollo de las actividades, los Monitores que las ejecutan deben actuar de la siguiente manera:

- Informar al Conserje de servicio en la instalación deportiva correspondiente, a efectos de que haga constar la misma en el parte de servicio correspondiente. Dicho parte se firmará por el Conserje y el Monitor.
- Informar a la Concejalía de Deportes.
- Informar al Responsable de Promoción y Producción

ARTÍCULO 10º.- DESPLAZAMIENTOS.-

En el caso de actividades cuyos beneficiarios sean menores de edad, cualquier desplazamiento que se programe por la Concejalía de Deportes, tales como exhibiciones fuera de las instalaciones deportivas o fuera de los horarios habituales de la actividad, llevará aparejado la previa y preceptiva autorización escrita de los padres o tutores legales de los menores. A tal efecto, el Monitor se responsabilizará de solicitar los respectivos modelos normalizados al Coordinador de Deportes; hacérselos llegar a los padres o tutores; recogerlos una vez cumplimentados y, por último, entregarlos con antelación suficiente al citado Coordinador, que procederá a su archivo y custodia. No se permitirá el desplazamiento de ningún menor que no disponga de autorización, respondiendo personal y profesionalmente el Monitor de lo contrario.

ARTÍCULO 11º.- INCENTIVOS

A efectos de ofrecer incentivos a los inscritos en las actividades, los Monitores podrán proponer, con carácter esporádico, que la actividad se celebre en instalaciones o lugares distintos a los habituales, modificando incluso la dinámica de trabajo habitual. No obstante, tales propuestas, que deberán estar consensuadas con los inscritos y dirigidas al Coordinador de Deportes, serán comunicadas con antelación y deben ser previamente autorizadas por la Concejalía de Deportes.

ARTÍCULO 12º.- EQUIPACIONES.-

Sólo la Concejalía de Deportes fijará las características y la forma de adquisición de las equipaciones a utilizar por los inscritos, en caso de ser necesarias o estar establecidas, y normalmente en caso de menores. En ningún caso están facultados los Monitores para solicitar a los padres o tutores de los menores, ni a inscritos adultos, desembolso económico alguno para este fin o con objeto diferente. En caso de estimarlo necesario, tales propuestas, que deberán estar consensuadas con los inscritos y dirigidas al Coordinador de Deportes, serán comunicadas con antelación y deben ser previamente autorizadas por la Concejalía de Deportes.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

SEGUNDO. Someter dicho Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

Tras exponer la propuesta el señor Poveda Poveda (Grupo UCL), el señor Navarro Albert (Grupo BLOC) adelanta que se va a abstener porque hay unos puntos que deberían modificarse. En el mismo sentido se pronuncia el señor Rico Ramírez (Grupo PSD), añadiendo que no ve disponibilidad del equipo de gobierno para debatir los puntos. El señor Perea Riquelme (Grupo PSOE), informa que se va a abstener porque le parece una ordenanza complementaria a la de la Ordenanza fiscal que van a impugnar, añadiendo que se podía haber hecho mejor si se hubiera contado con la colaboración de los distintos grupos. Por último el señor Poveda Poveda (Grupo UCL), señala que no se ha recibido propuesta alguna por parte de la oposición y que agradecería que los cambios que se consideren oportunos se digan.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos) y las abstenciones de los concejales del grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2.6.- CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE PINOSO A DON JOSÉ MIRA MIRA.

Se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen:

Único: Conceder a Don José Mira Mira la Medalla de Oro de la Villa de Pinoso, Doctor en Ciencias Físicas y Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, fallecido en agosto del 2008, por su trayectoria universitaria en reconocimiento a todos sus trabajos y a su pinoserismo.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes.

Tras leer la propuesta el señor Alcalde, todos los portavoces de los grupos políticos expresan palabras de reconocimiento hacia la persona de José Mira Mira por su trayectoria profesional, añadiendo el señor Navarro Albert (Grupo BLOC), que el homenaje se tenía que haber realizado antes, cuando todavía estaba vivo.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

3º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar.

PARTE CONTROL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

- Resolución nº. 104/2009: Reconocimiento del primer trienio a don Diego Luis Jiménez Romero (27/01/2009)
- Resolución nº. 105/2009 Reconociendo el perfeccionamiento del primer trienio a don Vicente Marhuenda Rico. (27/01/2009)
- Resolución nº. 106/2009: Reconociendo el perfeccionamiento del primer trienio a don José Luis Maquilón Esteve. (28/01/2009)
- Resolución nº. 107/2009: Reconociendo el cumplimiento del segundo trienio a don José Luis Pérez Méndez. (28/01/2009)
- Resolución nº. 108/2009: Reconociendo el perfeccionamiento del primer trienio a doña Jacinta López Martínez. (28/01/2009)
- Resolución nº. 109/2009: Reconociendo atrasos devengados en concepto de antigüedad a doña Inmaculada Rico Rico. (28/01/2009)
- Resolución nº. 110/2009: Reconocimiento del primer trienio a doña Josefa Jesús Toral. (28/01/2009)
- Resolución nº. 111/2009: Reconociendo el perfeccionamiento del primer trienio a don Francisco José Graciá Graciá. (28/01/2009)
- Resolución nº. 112/2009: Reconocimiento del primer trienio a doña Josefa Fenoll Moreno. (28/01/2009)
- Resolución nº. 113/2009: Reconocimiento perfeccionamiento del primer trienio a doña Vanessa Castillo Fenoll. (28/01/2009)
- Resolución nº. 114/2009: Reconocimiento del perfeccionamiento del primer trienio a doña Ana Bonmatí Lledó. (28/01/2008)
- Resolución nº. 115/2009: Reconocimiento del primer trienio a don Juan José Carbonell Pérez. (28/01/2008)
- Resolución nº. 116/2009: Reconocimiento perfeccionamiento del primer trienio a don Jorge Navarro Pérez. (28/01/2009)
- Resolución nº. 117/2009: Otorgamiento licencia para uso común especial constituido por la instalación y explotación de Papeleras y soporte publicitario. (28/01/2009)
- Resolución nº. 118/2009: Aprobar la liquidación de los ingresos por la prestación del servicio de mercado. (28/01/2009)
- Resolución nº. 119/2009: MODIFICACION DE CREDITOS. (28/01/09)
- Resolución nº. 120/2009: Aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación por procedimiento abierto, de una operación de tesorería. (30/01/2009)
- Resolución nº. 121/2009: Aprobación de la liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los medios de transporte. (29/01/2009)
- Resolución nº. 122/2009: Incoación de expediente de responsabilidad patrimonial a solicitud de don Francisco Bernal Ayala. (29/01/2009)

- Resolución n°. 123/2009: Aprobación de operaciones ADO/O de varias facturas. (29/01/2009)
- Resolución n°. 124/2009: Aprobación de operaciones ADO/O de varias facturas. (29/01/2009)
- Resolución n°. 125/2009: Aprobación de la liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los servicios en la Casa de Cultura. (30/01/2009)
- Resolución n°. 126/2009: Reconocimiento de la obligación de prestaciones de Personal Funcionario, Personal Laboral y Órganos de Gobierno del mes de enero de 2009. (30/01/2009)
- Resolución n°. 127/2009: Nombramiento de doña Ángela Orgilés Martínez, como Secretaria Acctal. de la Corporación para la sustitución de su titular. (30/01/2009)
- Resolución n°. 128/2009: Incoación de procedimiento sancionador en materia de tráfico. (30/01/2009)
- Resolución n°. 129/2009: Resolviendo sanción en materia de tráfico. (30/01/2009)
- Resolución n°. 130/2009: Convocatoria de Junta de Gobierno a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 2009 en las Dependencias Municipales. (30/01/2009)
- Resolución n°. 131/2009: Aprobación de la liquidación de los ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (30/01/2009)
- Resolución n°. 132/2009: Reconocimiento a don Luis Monzó Asesio a percibir una indemnización por el mal funcionamiento de los servicios públicos. (02/02/2009)
- Resolución n°. 133/2009: Reconocimiento a don José Carrillo Bernal del derecho a percibir una indemnización en metálico. (02/02/2009)
- Resolución n°. 134/2009: Contrato laboral de duración determinada a tiempo completo, modalidad de "Circunstancias de la Producción", para desarrollar las tareas de Conductor con don Sergio González Belda. (02/02/2009)
- Resolución n°. 135/2009: Incoación de expediente en materia de responsabilidad patrimonial a solicitud de don Ángel Román Villalta. (02/02/2009)
- Resolución n°. 136/2009: Reconocimiento de obligación y orden de pago a la comunidad general de usuarios del medio vinalopo y l'alacantí. (02/02/2009)
- Resolución n°. 137/2009: Aportación municipal Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona XIII. (03/02/2009)
- Resolución n°. 138/2009 Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (03/02/2009)
- Resolución n°. 139/2009: Entender justificados varios fondos. (03/02/2009)
- Resolución n°. 140/2009: Devolución de fianza depositada por Hijos de Jaén Larrieu, S.L., para responder de la ejecución de la obra Edificio Everest. (04/02/2009)
- Resolución n°. 141/2009: Llevar a cabo el servicio de actuaciones periódicas de movimiento de tierras y organización de los diferentes materiales con el contratista Miguel Ángel Artiaga Graciá. (04/02/2009)
- Resolución n°. 142/2009: Llevar a cabo el servicio de la Agenda 21 Local con el contratista Estrategias para el desarrollo medioambiental S.L. (04/02/2009)
- Resolución n°. 143/2009: Concesión de licencia de obra de edificación a don José Pérez Maestre en pol. 12, parcelas 126 y 127 de Pinoso. (04/02/2009)
- Resolución n°. 144/2009 04/02/2009 Concesión de licencia de edificación a don Jesús Toledo López en pol. 8, parcela 21 y 26 de Pinoso. (04/02/2009)
- Resolución n°. 145/2009: Concesión de licencia de edificación a don Laureano Hurtado Pérez en Cs. Culebrón, 38 de Pinoso. (04/02/2009)
- Resolución n°. 146/2009 Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (04/02/2009)
- Resolución n°. 147/2009: Jubilar a petición propia a don Enrique Justamante Cascales. (05/02/2009)

- Resolución nº. 148/2009: No prorrogar el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Pinoso y la Mercantil "Agrupación Cerco, S.L.". (05/02/2009)
- Resolución nº. 149/2009: Justificación de la subvención a la Unión Lírica de Pinoso. (05/02/2009)
- Resolución nº. 150/2009: Justificación de la subvención al Pinoso C.F. (05/02/2009)
- Resolución nº. 151/2009: Reconocer la obligación en virtud de concesión de subvención a la Cruz Roja Española. (05/02/2009)
- Resolución nº. 152/2009: Admitir la solicitud de inclusión en el Plan de Pensiones a Carmen Gimenez Lozano. (05/02/2009)
- Resolución nº. 153/2009: Admitir la solicitud de incluir en el Plan de Pensiones a don Juan José Carbonell Pérez. (05/02/2009)
- Resolución nº. 154/2009: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Milagros Pérez Cantó. (05/02/2009)
- Resolución nº. 155/2009: Imponer sanción de 100 euros a doña Tamara Bernal López. (05/02/2009)
- Resolución nº. 156/2009: Desestimar las alegaciones formuladas por G.L. Candela S.L. (05/02/2009)
- Resolución nº. 157/2009: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Pedro López Martínez. (05/02/2009)
- Resolución nº. 158/2009: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Colomo Recio. (05/02/2009)
- Resolución nº. 159/2009: MULTA DE FECHA 29-1-2009. (05/02/2009)
- Resolución nº. 160/2009: Concesión a don José Mira Pérez de una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 161/2009: Concesión a doña Enriqueta Pérez Albert de un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 162/2009: Concesión a don Juan Prats Albert de una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 163/2009: Concesión a don Liberato Albert Díaz de un Panteón en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 164/2009: Concesión a doña Gloria Rico Cutillas un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 165/2009: Concesión a don Enrique Rico Rico una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 166/2009: Concesión a doña Yolanda Vicedo Martínez un Panteón en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 167/2009: Concesión a don José Francisco Diaz Belda un Panteón en el Cementerio Municipal de Pinoso. (09/02/2009)
- Resolución nº. 168/2009: Solicitud a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo las ayudas del programa de fomento de empleo salario joven, para el ejercicio 2009. (09/02/2009)
- Resolución nº. 169/2009: Resolución de la sanción por cobro en materia de tráfico. (09/02/2009)
- Resolución nº. 170/2009: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (09/02/2009)
- Resolución nº. 171/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (09/02/2009)
- Resolución nº. 172/2009: Entregar a Noelia Rico Martínez, la cantidad de 110 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de ayudas asociaciones mostra. (09/02/2009)
- Resolución nº. 173/2009: Adjudicación definitiva del contrato de obra de "Tubería de conexión de depósito a Pinoso con depósito Ruta", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad. (09/02/2009)

- Resolución nº. 174/2009: Aprobación expediente de modificación de créditos nº 2 con la modalidad de transferencia de créditos. (10/02/2009)
- Resolución nº. 175/2009: Entregar a doña Concepción Deltell Riquelme la cantidad de 3000 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de compra alimentos comedor escolar e.i. (10/02/2009)
- Resolución nº. 176/2009: Formulación de alegaciones en el procedimiento sancionador incoado al Excmo. Ayuntamiento de Pinoso por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, urbanisme i habitatge. (10/02/2009)
- Resolución nº. 177/2009: Modificación de pliego de condiciones que ha de regir la contratación de una operación de tesorería hasta el 27 de febrero de 2009. (10/02/2009)
- Resolución nº. 178/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Javier Pérez Mira en Pt. Prado, 9 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 179/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Javier Pérez Mira en Pt. Prado, 9 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 180/2009: Concesión de licencia de obra menor a doña Fini Pérez Berenguer en Camino Prado, 1C de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 181/2009: Concesión de licencia de obra menor a doña M^a Dolores Almazan Almazan en C/ Maisonnave, 30 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 182/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Peter White en Pt. del Atico, 2 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 183/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Tomás Esteve Marcos, en Pd. Rodriguillo, 71 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 184/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Luis Lozano Artiaga en pol. 32, parcela 197 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 185/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Alberto Chinchilla Mas en Pt. Venta el Terrós, 2 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 186/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Jose Cutillas Lozano en Pt. Venta el Terrós, 5 de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 187/2009: Aprobación pliego de cláusulas y expediente de contratación que ha de regir la adjudicación de las obras "E.D.A.R y red de alcantarillado en pedanía Caballusa en el Término Municipal de Pinoso". (11/02/2009)
- Resolución nº. 188/2009: Aprobación pliego de cláusulas y expediente de contratación que ha de regir la adjudicación de las obras E.D.A.R. y red de alcantarillado en pedanía Casas Ibañez en el Término Municipal de Pinoso. (11/02/2009)
- Resolución nº. 189/2009: Aprobación pliego de cláusulas y expediente de contratación que ha de regir la adjudicación de las obras "Instalación solar térmica para complejo polideportivo en Pinoso". (11/02/2009)
- Resolución nº. 190/2009: Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (12/02/2009)
- Resolución nº. 191/2009: Requerimiento para concesión de licencia de obra menor a Pompilia Ferri Juan en PT. Culebrón, 68. (12/02/2009)
- Resolución nº. 192/2009: Concesión de anticipo de nómina a doña Teresa Cutillas Moreno. (12/02/2009)
- Resolución nº. 193/2009: Incoación de procedimiento sancionador en materia de tráfico. (13/02/09)
- Resolución nº. 194/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (13/02/09)
- Resolución nº. 195/2009: CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO DIA 17-2-2009. (13/02/09)
- Resolución nº. 196/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Miguel Ángel Oliver Pérez en Pd. Paredón, 46 de Pinoso. (16/02/09)
- Resolución nº. 197/2009: Concesión de licencia de obra menor a doña Inmaculada Hurtado Rico en C/ Particular, 9 de Pinoso. (16/02/09)

- Resolución nº. 198/2009: Aprobación de operaciones ADO/O de varias facturas: (16/02/09)
- Resolución nº. 199/2009: Concesión de licencia de parcelación a don Justo Vicedo Rico en Pol. 23, parcelas 94 y 95 de Pinoso. (16/02/09)
- Resolución nº. 200/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Rafael Vázquez Miralles en pol. 2, parcela 78 de Pinoso. (16/02/09)
- Resolución nº. 201/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Brian Bleese en Pd. Paredón, 35 de Pinoso. (16/02/09)
- Resolución nº. 202/2009: Concesión de licencia de obra menor a doña Pompilia Ferri Juan en Pt. Culebrón, 68 de Pinoso. (16/02/09)
- Resolución nº. 203/2009: ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL DIVERSOS TRABAJADORES DE RSU - AGUAS - OBRAS. (16/02/09)
- Resolución nº. 204/2009: ADJUDICAR PUESTO CON CARÁCTER TEMPORAL DEL PUESTO DE PROFESOR DE LA EPA CON DOÑA CAROLINA ALBERT GARCÍA. (16/02/09)
- Resolución nº. 205/2009: Entrega a don Jose A. Pérez Fresco, la cantidad de 3000 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de Producción de programas de Telepinós. (17/02/09)
- Resolución nº. 206/2009: Inscripción de la Asociación "Pinoso Association for the protection of animals" en el Registro de Asociaciones de Pinoso. (17/02/09)
- Resolución nº. 207/2009: Aprobar el abono a los Trabajadores de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable que dio lugar a su prestación. (17/02/09)
- Resolución nº. 208/2009: Entregar a doña Concepción Deltell Riquelme la cantidad de 3000 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de compra alimentos comedor escolar e.i. (17/02/09)
- Resolución nº. 209/2009: Concesión de licencia de edificación a la Mercantil "Montpedra Desarrollo Inmobiliario, S.L." en pol. 35, parcela 31 del Catastro de Rústica del TM de Pinoso. (18/02/09)
- Resolución nº. 210/2009: Expedición de certificado de compatibilidad urbanística a Jover Boj Bebidas, S.L. para actividad de almacén y venta mayor de bebidas en pol. Ind. el Cabez. C/ nueve-parcela 14. (18/02/09)
- Resolución nº. 211/2009: Reconocer la obligación y ordenar el pago subvención año 2008 FIBROMIALGIA. (19/02/09)
- Resolución nº. 212/2009: CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA MARÍA ADELA ALBERT PÉREZ en Representación de PIENSOS CARBONELL ALBERT, S.L. PARA TIENDA PARA VENTA DE PIENSOS EN C/ CERVANTES, Nº 7 – Bj.(19/02/09)
- Resolución nº. 213/2009: Convocatoria para el proceso de constitución de consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana. (19/02/09)
- Resolución nº. 214/2009: EMBARGO SUELDO A D. JOSÉ VERDÚ MARTÍNEZ POR DEUDA ARRENDAMIENTO VIVIENDA SOCIAL. (20/02/09)
- Resolución nº. 215/2009: Aprobar operaciones ADO/O de varias facturas. (20/02/09)
- Resolución nº. 216/2009: Desistimiento de petición de licencia para construcción de garaje-trastero a Edgard Leonard Byford, en pol. 35, parcela 38 de Pinoso. (20/02/09)
- Resolución nº. 217/2009: Comunicación ambiental a doña Antonia Ruiz Perea para actividad de comercio menor de venta de calzado en C/ Castellón, 4 de Pinoso. (20/02/09)
- Resolución nº. 218/2009: COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA LETICIA COELLO TOSCANO PARA TIENDA DE JUGUETES C/ PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 6. (20/02/09)
- Resolución nº. 219/2009: Aprobación de operaciones ADO/O de varias facturas. (20/02/09)

- Resolución nº. 220/2009: COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA SERGIO DOMINGO ALEJALDRE ARENAS PARA OFICINA INMOBILIARIA EN C/ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Nº 12 – BAJO. (20/02/09)
- Resolución nº. 221/2009: Concesión de licencia de primera ocupación a don Silverio López Tevar en C/ San Francisco, 2 de Pinoso. (20/02/09)
- Resolución nº. 222/2009: CONCESION LICENCIA DE OCUPACION 0071(2ª). (20/02/09)
- Resolución nº. 223/2009: Resolución de sanción en materia de tráfico. (20/02/09)
- Resolución nº. 224/2009: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (20/02/09)
- Resolución nº. 225/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (20/02/09)
- Resolución nº. 226/2009: PAGO RECARGO SEGURIDAD SOCIAL EXPED. 2008/800408 DE VICENTE MIRA SANCHEZ. (20/02/09)
- Resolución nº. 227/2009: Reconocimiento de la obligación de prestaciones presupuestarias de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del Ayuntamiento de Pinoso del mes de enero. (20/02/09)
- Resolución nº. 228/2009: Concesión de licencia de Primera ocupación a doña Pascuala Lozano Lencina en C/ Pintor Picasso, 12. (20/02/09)
- Resolución nº. 229/2009: Aprobación de gasto de dietas correspondientes por asistencia a reuniones de los Alcaldes Pedáneos. (23/02/09)
- Resolución nº. 230/2009: RETRIBUCIONES VARIABLES NOMINA MES DE FEBRERO 2009. (23/02/09)
- Resolución nº. 231/2009: RECONOCIMIENTO OCTAVO (8) TRIENIO DE CONCEPCION DELTELL RIQUELME. (24/02/09)
- Resolución nº. 232/2009: RECONOCIMIENTO CUARTO TRIENIO DE FRANCISCA PALAZÓN SOLER. (24/02/09)
- Resolución nº. 233/2009: CUMPLIMIENTO SÉPTIMO TRIENIO DE ANA ISABEL PÉREZ DELTELL. (24/02/09)
- Resolución nº. 234/2009: COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA SALVADOR MARTÍNEZ SORIANO PARA COMERCIO MENOR DE FERRETERÍA EN C/ VICENTE ALEXANDER, Nº 6. (24/02/09)
- Resolución nº. 235/2009: LICENCIA DE APERTURA PARA FRANCISCO SÁNCHEZ MARÍN COMERCIO MENOR DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA EN C/ CANALEJAS, Nº 10 BAJO 1º B. (24/02/09)
- Resolución nº. 236/2009: CUMPLIMIENTO SÉPTIMO TRIENIO DE MIGUEL VERDÚ POVEDA. (24/02/09)
- Resolución nº. 237/2009: COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA JOSÉ MARÍA LAPORTA BARÓN en Representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. BANCAJA PARA OFICINA BANCARIA EN C/ 12 DE FEBRERO DE 1.826, Nº 9. (24/02/09)
- Resolución nº. 238/2009: COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA ANTONIO LUIS BELLOT IVÁÑEZ, en Representación de SPORT TONO, S.L. PARA COMERCIO MENOR DE VENTA DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN Y CALZADO DEPORTIVO EN C/ CANALEJAS, Nº 10. (24/02/09)
- Resolución nº. 239/2009: CONCESION LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A DON JOAQUÍN RAMÓN TRIVES EN AVDA. JUAN CARLOS I, 59 BJ. (24/02/09)
- Resolución nº. 240/2009: Concesión de Licencia de obra menor a HIPERBER DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.U. en Ps. de la Constitución, 58 de Pinoso. (24/02/09)
- Resolución nº. 241/2009: LICENCIA DE APERTURA PARA MARÍA DE LOS ÁNGELES VICEDO RICO PARA COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN C/ JACINTO BENAVENTE, Nº 2. (24/02/09)

- Resolución nº. 242/2009: CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA VICENTE PALAZÓN CANO PARA EXPLOTACIÓN DE GANADO EN POLÍGONO 19 – PARCELA 269. (24/02/09)
- Resolución nº. 243/2009: Estimación en parte del recurso de reposición interpuesto por M^a Carmen Conesa Salcedo. (24/02/09)
- Resolución nº. 244/2009: Concesión de licencia de edificación a la mercantil "CONSTRUCCIONES MURES, S.L.", en pol. 5, parcela 63 de Pinoso. (24/02/09)
- Resolución nº. 245/2009: Aprobar operaciones RC 101. (25/02/09)
- Resolución nº. 246/2009: Reconocer obligación de la concesión de la subvención al club de columbicultura. (25/02/09)
- Resolución nº. 247/2009: Aprobar la liquidación de los ingresos por prestación del servicio de mercado. (25/02/09)
- Resolución nº. 248/2009: Requerimiento de documentación construcción de almacén agrícola en pol. 24, parcela 159. (25/02/09)
- Resolución nº. 249/2009: Inclusión e la lista de reserva del Servicio de Menjar a Casa a varios usuarios. (25/02/09)
- Resolución nº. 250/2009: Aprobación de liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de medios transporte escolar. (26/02/09)
- Resolución nº. 251/2009: PAGO NOMINA GENERAL MES DE FEBRERO DE 2009. (26/02/09)
- Resolución nº. 252/2009: Concesión de licencia de segunda ocupación a don Ginés Torá Tenza en C/ Sánchez Mazas, 16 de Pinoso. (26/02/09)
- Resolución nº. 253/2009: Aprobación de la liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los servicios de la Casa de Cultura. (27/02/09)
- Resolución nº. 254/2009: Aprobación de la liquidación de los ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (27/02/09)
- Resolución nº. 255/2009: Liquidación Presupuesto 2008. (27/02/09)
- Resolución nº. 256/2009: Aprobación de operaciones ADO/O de varias facturas. (27/02/09)
- Resolución nº. 257/2009: Incoación expediente disciplinario a doña Ana María Riquelme Palazón y doña Gregoria Rico Yañez. (27/02/09)
- Resolución nº. 258/2009: Justificación de la concesión de la subvención concedida al club tenis de mesa. (27/02/09)
- Resolución nº. 259/2009: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (27/02/09)
- Resolución nº. 260/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (27/02/09)
- Resolución nº. 261/2009: ONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DÍA 3 DE MARZO. (27/02/09)
- Resolución nº. 262/2009: reconocimiento obligación resto subvención ASOCIACIÓN COMERCIANTES MERCADO. (27/02/09)
- Resolución nº. 263/2009: Aprobando pliegos del contrato de obras de Edificación de Tanatorio. (27/02/09)
- Resolución nº. 264/2009: Sustitucion secretaria por ausencia de su titular los días 2 y 3 de marzo (27/02/09)
- Resolución nº. 265/2009: aprobacion pliego cláusulas y exp contratación obras acondicionamiento y repavimentación del entorno urbano geriátrico y centro tercera edad. (27/02/09)
- Resolución nº. 266/2009: reconocimiento obligación subvenciones asociaciones culturales CAP LIMIT Y BOIXET-TALLER BOLILLOS. (27/02/09)
- Resolución nº. 267/2009: APROBACION PLIEGO CLAUSULAS Y EXP CONTRATACION NUEVA PLAZA Y URBANIZACION CALLES GRAVINA Y CALLE MAESTRO ALBENIZ. (27/02/09)

- Resolución nº. 268/2009: MC 01/2009 Incorporación de remanentes de crédito. (02/03/09)
- Resolución nº. 269/2009: Aprobación facturas ADO/O de varias facturas. (02/03/09)
- Resolución nº. 270/2009: Requerimiento de documentación para obra de don José Francisco Amorós Escandell en pol. 15, parcela 9 y 267 de Pinoso. (02/03/09)
- Resolución nº. 271/2009: Concesión de licencia de primera ocupación a don pascual Toral Díaz en pol. 7, parcela 100/2. (02/03/09)
- Resolución nº. 272/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Jose Ángel Lozano Martínez en C/ Calderón de la Barca, 9 de Pinoso. (02/03/09)
- Resolución nº. 273/2009: Llevar a cabo el servicio para el mantenimiento de calefacción y acs Colegio San Antón para el año 2009 con el contratista INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA, S.L.(03/03/09)
- Resolución nº. 274/2009: Concesión de licencia de edificación a Matías Palazón Pérez, en pol. 31, parcelas 104 y 106 de Pinoso. (03/03/09)
- Resolución nº. 275/2009: DEVOLUCIÓN FIANZA A PROMOCIONES GÁZQUEZ SUR S.L. EDIFICIO 37 VIVIENDAS EN CTRA. JUMILLA, ESQUINA A C/ RAMBLA Y A C/ LUIS BATLLÉS. (04/03/09)
- Resolución nº. 276/2009: Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por M^a Carmen Conesa Salcedo. (05/03/09)
- Resolución nº. 277/2009: Adjudicación de la operación de Tesorería al Banco Santander Central Hispano S.A. (05/03/09)
- Resolución nº. 278/2009: CORRECCION ERRORES ACUERDO ADJUDICACION PROVISIONAL INSTALACION SOLAR TÉRMICA PARA COMPLEJO POILIDEPORTIVO EN PINOSO. (05/03/09)
- Resolución nº. 279/2009: Concesión de licencia de edificación a Stanley David Dorrington en pol. 31, parcela 40 de Pinoso. (06/03/09)
- Resolución nº. 280/2009: Concesión de licencia de obra mayor para construcción de piscina anexa a vivienda unifamiliar aislada a la mercantil "Construcciones Pajobi, S.L." en pol. 7, parcela 100-2 de Pinoso. (06/03/09)
- Resolución nº. 281/2009 Aprobación operaciones ADO/O de varias facturas. (06/03/09)
- Resolución nº. 282/2009: Resolución sanción cobro en materia de tráfico. (06/03/09)
- Resolución nº. 283/2009: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (06/03/09)
- Resolución nº. 284/2009: Resolución sanción en materia de tráfico. (06/03/09)
- Resolución nº. 285/2009 Resolución sanción en materia de tráfico. (06/03/09)
- Resolución nº. 286/2009 Llevar a cabo el servicio de profesora de bailes de Salón durante los meses marzo a junio de 2009. (06/03/09)
- Resolución nº. 287/2009: ADJUDICACION PROVISIONAL CONTRATO PNSP 3/2009 EDAR Y RED DE ALCANTARILLADO EN PEDANIA CABALLUSA. (09/03/09)
- Resolución nº. 288/2009: ADJUDICACION PROVISIONAL EDAR Y RED DE ALCANTARILLADO EN PEDANIA CASAS IBAÑEZ. (09/03/09)
- Resolución nº. 289/2009: ANTICIPO REINTEGRABLE 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 1.800 € A CARMEN GIMÉNEZ LOZANO. (09/03/09)
- Resolución nº. 290/2009: Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (09/03/09)
- Resolución nº.291/2009: ANTICIPO REINTEGRABLE 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 1.800 €. A MARIA REMEDIOS NAVARRO SAEZ. (09/03/09)
- Resolución nº. 292/2009: Entender justificados varios fondos. (09/03/09)
- Resolución nº. 293/2009: Concesión de licencia de edificación para construcción de vivienda unifamiliar aislada a Iván Vidal Payá en pol. 5, parcela 155 de Pinoso. (10/03/09)

- Resolución nº. 294/2009: Concesión de licencia de obra menor a Alberge Monte Carmelo en Pd. Encebras, 21 de Pinoso. (10/03/09)
- Resolución nº. 295/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Jose Minguez Milán en Venta el Terrós, 7 de Pinoso. (10/03/09)
- Resolución nº. 296/2009: Desestimar alegaciones formuladas por doña Elena Amorós Escandell. (11/03/09)
- Resolución nº. 297/2009: Interposición de recurso de reposición de don Cristobal Moreno Rodenas. (11/03/09)
- Resolución nº. 298/2009: Adjudicación definitiva contrato PNSP 2/2009 OBRAS INSTALACION SOLAR TÉRMICA PARA COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN PINOSO. (11/03/09)
- Resolución nº. 299/2009: AYUDAS SANITARIAS Y SOCIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008. (12/03/09)
- Resolución nº. 300/2009: Aprobación operaciones ADO/O de varias facturas. (12/03/09)
- Resolución nº. 301/2009: Concesión de licencia de Primera Ocupación a don Brian John Whittker en pol. 25, parcela 112 de Pinoso. (13/03/09)
- Resolución nº. 302/2009: Concesión de licencia de primera ocupación a Karl Brown en pol. 29, parcela 211 de Pinoso. (13/03/09)
- Resolución nº. 303/2009: Concesión de licencia de primera ocupación a don Juan Bonet Soria en pol. 14, parcelas 108,109 y 110 de Pinoso. (13/03/09)
- Resolución nº. 304/2009: Celebrar contrato de interinidad con doña Carolina Albert García como profesora de la EPA. (13/03/09)
- Resolución nº. 305/2009: CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DIA 17-3-2009. (13/03/09)
- Resolución nº. 306/2009: Resolución de sanción en materia de tráfico. (16/03/09)
- Resolución nº. 307/2009: ADJUDICACION DEFINITIVA PNSP OBRAS "EDAR Y RED DE ALCANTARILLADO PEDANÍA CABALLUSA". (16/03/09)
- Resolución nº. 308/2009: Aprobación modelo y condiciones técnicas del cartel anunciador Municipal que debe instalarse en las fachadas de las obras financiadas con cargo al fondo estatal de inversión local. (16/03/09)
- Resolución nº. 309/2009: RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO DE JOSÉ PÉREZ GOMARIZ. (16/03/09)
- Resolución nº. 310/2009: ADJUDICACION DEFINITIVA PNSP 4/2009 OBRAS EDAR Y RED DE ALCANTARILLADO EN PEDANIA CASAS IBAÑEZ. (16/03/09)
- Resolución nº. 311/2009: RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO DE SEBASTIÁN MONTESINOS RICO. (16/03/09)
- Resolución nº. 312/2009: RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO DE CARMEN GIMÉNEZ LOZANO. (16/03/09)
- Resolución nº. 313/2009: RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO DE AMADOR BLANES MARTÍNEZ. (16/03/09)
- Resolución nº. 314/2009: RECONOCIMIENTO SÉPTIMO TRIENIO DE ARTEMIO CARBONELL PÉREZ. (16/03/09)
- Resolución nº. 315/2009: LICENCIA DE APERTURA Para Doña. CRISTINA LÓPEZ GARCÍA, para establecer la actividad de CAFETERÍA-HELADERÍA, con emplazamiento en C/ PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 64 de esta localidad. (17/03/09)
- Resolución nº. 316/2009: RETRIBUCIONES VARIABLES NOMINA MARZO 2009. (17/03/09)
- Resolución nº. 317/2009: Concediendo a don Roberto Jover Monzó nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 318/2009: Concediendo a don José Tomás Cutillas un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)

- Resolución nº. 319/2009: Concediendo a don Manuel Roque Vives Reus una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 320/2009: Concediendo inhumación a don Enrique Verdú Cremados en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 321/2009: Concediendo a doña Antonia Amorós Serrano un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 322/2009: Concediendo a doña María Amparo Gaspar Amorós un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 323/2009: Concediendo a don Joaquín Belmonte Mira un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 324/2009: Concediendo a don Olegario Gonzalvez Pastor un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 325/2009: Concediendo a doña Ana María Palazón Esteve nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso.(17/03/09)
- Resolución nº. 326/2009: VACIO CONTENIDO
- Resolución nº. 327/2009: Concediendo a doña María isabel Pérez Quiles un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 328/2009: Concediendo a don Luis Fernando Falcó García una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (17/03/09)
- Resolución nº. 329/2009:Modificación Crédito nº 04/2009 por cambio adscripción personal. (18/03/09)
- Resolución nº. 330/2009: Estimando recurso formulado por la Mercantil Florencio Picó S.L. al decreto de Alcaldía 1531/2008 de 11 de diciembre. (18/03/09)
- Resolución nº. 331/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Hermelando Falcó Yañez, en pol. 15, parcela 183 de Pinoso. (18/03/09)
- Resolución nº. 332/2009: Concesión de licencia de obra menor a edificios y chalets en pol. 20, parcela 201 de Pinoso. (18/03/09)
- Resolución nº. 333/2009: Aprobar operaciones ADO/O de varias facturas. (18/03/09)
- Resolución nº. 334/2009: EMBARGO SUELDO A GREGORIA RICO YAÑEZ. (18/03/09)
- Resolución nº. 335/2009: Justificación subvención TIRO AL PLATO 2008.(23/03/09)
- Resolución nº. 336/2009: Justificación subvención al GRUP DANSES CONVENIO 2008. (23/03/09)
- Resolución nº. 337/2009: Justificación subvención al GRUP DANSES SUBVENCION 2008. (23/03/09)
- Resolución nº. 338/2009: Justificación subvención a la JUNTA CENTRAL HERMANDADES 2008. (23/03/09)
- Resolución nº. 339/2009: Justificación subvención A LA VAQUERA 2008. (23/03/09)
- Resolución nº. 340/2009: CONTRATO DE INTERINIDAD DE MARÍA ISABEL DÍAZ SANZ, COMO TÉCNICO DE JARDÍN DE INFANCIA. (23/03/09)
- Resolución nº. 341/2009: ANTICIPO DE NOMINA MENSUAL DE TERESA CUTILLAS MORENO. (23/03/09)
- Resolución nº. 342/2009: Concesión de licencia de segregación a doña LAURA BOJ Y HERMANOS. (23/03/09)
- Resolución nº. 343/2009: Modificación de Crédito 05/2009. Pavimentación camino Churri. (23/03/09)
- Resolución nº. 344/2009: Concesión de licencia de segregación a don JOSÉ PÉREZ OCHOA DE MIRA. (23/03/09)
- Resolución nº. 345/2009: Entregar a doña Noelia Rico Martínez, la cantidad de 110 euros como fondo a justificar para el montaje stand XIII mostra del pinós antic Pedanía Caballusa. (23/03/09)

- Resolución nº. 346/2009: Entregar a don Pedro Poveda Poveda la cantidad de 2200 euros como fondo a justificar para premios en metálico XV Torneo de Karate "Villa de Pinoso". (23/03/09)
- Resolución nº. 347/2009: Entregar a doña Belén Jara Matea la cantidad de 508,08 euros como fondo a justificar para la proyección película "Pérez, el ratoncito de tus sueños". (23/03/09)
- Resolución nº. 348/2009: LICITACIÓN contrato PNSP 7/2009 OBRAS PAVIMENTACION CAMINO RURAL EL CHURRI A CASAS DE SIERRA. (23/03/09)
- Resolución nº. 349/2009: PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE FEBRERO 2009. (23/03/09)
- Resolución nº. 350/2009: Concesión de licencia de edificación a la mercantil "Jorge Pérez C.B." en C/ Ramón y Cajal, 4 de Pinoso. (23/03/09)
- Resolución nº. 351/2009: ADJUDICACION PROVISIONAL PNSP 5/2009 OBRAS DE NUEVA PLAZA Y URBANIZACION CALLES GRAVINA Y MAESTRO ALBENIZ. (24/03/09)
- Resolución nº. 352/2009: ADJUDICACION PROVISIONAL PNSP 6/2009 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REPAVIMENTACION DEL ENTORNO URBANO DEL GERIATRICO Y CENTRO DE LA TERCERA EDAD. (24/03/09)
- Resolución nº. 353/2009: CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA DÍA 27 DE MARZO. (24/03/09)
- Resolución nº. 354/2009: CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE MONTES Y MEDIO AMBIENTE. (24/03/09)
- Resolución nº. 355/2009: Aprobación las operaciones ADO/O de varias facturas. (24/03/09)
- Resolución nº. 356/2009: Conformidad al nombramiento provisional de don Joaquín Granero Fernández, como Secretario General del Ayuntamiento de Pinoso. (25/03/09)
- Resolución nº. 357/2009: Nombramiento de Ángela Orgilés Martínez como Secretaria Acctal por ausencia del titular los días 30,31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2009. (25/03/09)
- Resolución nº. 358/2009: Concesión de licencia de Primera Ocupación a don Carlos Albert Rodenas en C/ Duque de la Torre de Pinoso. (25/03/09)
- Resolución nº. 359/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (25/03/09)
- Resolución nº. 360/2009: Resolución de la sanción en materia de tráfico. (25/03/09)
- Resolución nº. 361/2009: Desistimiento de petición de licencia para la construcción de siete viviendas unifamiliares adosadas. (25/03/09)
- Resolución nº. 362/2009: Concesión de licencia de obra mayor a don Michael William Esthop en pol. 17, parcelas 415 y 410 de Pinoso. (26/03/09)
- Resolución nº. 363/2009: Adjudicando el contrato de servicio de mantenimiento preventivo sobre instalaciones y maquinaria de climatización del Auditorio Municipal a la Empresa PEBASA INNOVA. (26/03/09)
- Resolución nº. 364/2009: Concesión de licencia de obra mayor a la mercantil "SWEET HOME PROPERTIES, S.L.U.", en pol. 4, parcelas 129 y 130 de Pinoso. (26/03/09)
- Resolución nº. 365/2009: Aprobación de liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los medios de transporte de servicio de transporte escolar. (26/03/09)
- Resolución nº. 366/2009: DEVOLUCIÓN FIANZA CONSTRUCCIONES ANTONIO SERNA S.L. OBRA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EDIFICIO PARA HOGAR DE LA 3ª EDAD". (26/03/09)
- Resolución nº. 367/2009: DEVOLUCIÓN FIANZA RUBISAN PROMOCIONES S.L. OBRA L.A.M.T. EDIFICIO C/ PABLO IGLESIAS. (26/03/09)
- Resolución nº. 368/2009: Concesión licencia Primera Ocupación a Marco Antonio Pérez Cascales en C/ Trigo, 4 de Pinoso. (26/03/09)

- Resolución nº. 369/2009: Concesión de licencia de Primera Ocupación a don Antonio Deltell Pastor en pol. 14 parcela 193-C. (26/03/09)
- Resolución nº. 370/2009: Aprobación de liquidación de los ingresos por la prestación del servicio de mercado. (27/03/09)
- Resolución nº. 371/2009: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DÍA 31 DE MARZO DE 2009. (27/03/09)
- Resolución nº. 372/2009: Desistimiento de petición de licencia para construcción de almacén agrícola de 150 m2 a doña Esther Molina Palomera. (27/03/09)
- Resolución nº. 373/2009: Donativo a la Junta Central de Hermandades y Cofradías, la cantidad de 500 €, para ayudar en los gastos previstos en los actos de conmemoración del 25 aniversario del grupo de los Apóstoles. (27/03/09)
- Resolución nº. 374/2009: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (27/03/09)
- Resolución nº. 375/2009: Resolución de sanción en materia de tráfico. (30/03/09)
- Resolución nº. 376/2009: Aprobación de liquidación de los ingresos por utilización de los servicios en la Casa de Cultura. (30/03/09)
- Resolución nº. 377/2009: PAGO NOMINA MES DE MARZO 2009. (30/03/09)
- Resolución nº. 378/2009: Estimación parcial al recurso de reposición interpuesto en el expediente disciplinario a doña Ana María Riquelme Palazón y doña Gregoria Rico Yañez. (30/03/09)
- Resolución nº. 379/2009: Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (30/03/09)
- Resolución nº. 380/2009: Adjudicación definitiva del contrato de obra de "Nueva Plaza y urbanización calles Gravina y Maestro Albeniz", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente. (30/03/09)
- Resolución nº. 381/2009: DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. IGNACIO FRANCISCO FALCÓ JOVER. (30/03/09)
- Resolución nº. 382/2009: Estimando recurso de reposición de sanción a Asfaltos Reunidos y Obras S.A. (30/03/09)
- Resolución nº. 383/2009: Concesión de licencia de obra menor a doña Almudena Sanz Albert en C/ primero de Mayo, 2 de Pinoso. (30/03/09)
- Resolución nº. 384/2009: Justificación subvención concedida al CLUB BÁSQUET EL PINÓS. (30/03/09)
- Resolución nº. 385/2009: Anticipo de 3000 € al Club Basquet el Pinos. (30/03/09)
- Resolución nº. 386/2009: Estimando recurso interpuesto anulando sanción a Isidro Rodríguez Navarte. (30/03/09)
- Resolución nº. 387/2009: Concesión de prórroga a PINÓS RÚSTIC, S.L. de la licencia concedida. (30/03/09)
- Resolución nº. 388/2009: Aprobar la liquidación de los ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (31/03/09)
- Resolución nº. 389/2009: Adjudicación definitiva del contrato de obra de "Acondicionamiento y repavimentación del entorno urbano del geriátrico y centro de la tercera edad de Pinoso a la Mercantil AGRODELTA S.L. (31/03/09)
- Resolución nº. 390/2009: Aprobar las operaciones ADO/O de varias facturas. (01/04/09)
- Resolución nº. 391/2009: Adjudicación provisional del contrato de obra de "Edificación de Tanatorio Municipal" a la Mercantil PAJOBÍ S.L. (01/04/09)
- Resolución nº. 392/2009 Concesión de licencia de obra menor a don José Rodenas Martínez en pol. 26, parcela 86 de Pinoso. (01/04/09)
- Resolución nº. 393/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Oscar Martínez Rocamora en C/ Gravina, 1-C. (01/04/09)
- Resolución nº. 394/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Tomás García Peñaranda en pol. 11, parcela 112 de Pinoso. (01/04/09)

- Resolución nº. 395/2009: Concesión licencia de obra menor a don Roberto Jover Monzó en Camino del Prado, 8 de Pinoso. (01/04/09)
- Resolución nº. 396/2009: Concesión de licencia de obra menor a Botham Herbert David en pol. 8, parcela 176 de Pinoso. (01/04/09)
- Resolución nº. 397/2009: Concesión de licencia de obra menor a don Melchor García Martínez en C/ Camino del Prado, 3-E. (01/04/09)

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el **Sr. Navarro Albert** y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1- Ruega que se realice un estudio de las canteras como han hecho otros Ayuntamientos como el de la Algueña.
- 2- Ruega que se convoque a la Comisión de Montes para analizar las medidas que se van a adoptar respecto a los 60.000 bloques que hay en la explanada de la Algueña.
- 3- Pregunta por qué no se han adoptado medidas en la cantera de Alpi, y por qué no se ha cerrado ya la cantera.
- 4- Pregunta por la recaudación en el último trimestre en la explotación de canteras.
- 5- Pregunta si para el alquiler de las pistas de tenis pagan lo mismo los niños los adultos, y también si el precio de alquiler de día y de noche es el mismo, ya que considera que por la noche se debería pagar más.
- 6- Pregunta sobre medidas para el riego del campo de fútbol, ya que se está haciendo con agua potable.
- 7- Ruega que se coloquen 4 ó 5 bancos en la subida del camino de Fátima.
- 8- Pregunta por qué no se convoca a la Comisión de Urbanismo para tratar el tema de la construcción de una vivienda en paraje protegido.
- 9- Pregunta por qué no se aplica la Ordenanza de solares, ya que paga el Ayuntamiento la limpieza y no repercute el gasto a los propietarios.
- 10- Pregunta sobre el plan de viabilidad de la calle Cánovas del Castillo ya que se mueven los adoquines.
- 11- Ruega que se tomen medidas en el solar donde se tiene pensado construir las viviendas sociales, ya que está descuidado.
- 12- Ruega que se tomen medidas en el acceso a la Casa de Cultura, ya que no está adaptado para discapacitados.
- 13- Pregunta cuál ha sido el criterio para colocar bandas sonoras en la partida de Sonca.
- 14- Pregunta cuánto nos va a costar el cierre de la Planta de Frutos Secos.
- 15- Pregunta sobre las medidas que se van a tomar respecto a la planta de residuos en Monóvar, ya que la nube que generaría abarcaría una extensión de 60 kilómetros a la redonda.
- 16- Pregunta sobre la plaga de mosquitos en El Rodriguillo.
- 17- Pregunta por qué no se pagan a las familias las ayudas que se han aprobado por servicios sociales.
- 18- Ruega que tras haber dotado de ordenadores al Centro de la Tercera Edad, se les dé la formación necesaria a los usuarios de dicho centro para que puedan utilizarlos, y considera que esta formación tendría que haberse realizado antes de la compra de los ordenadores.
- 19- Pregunta sobre cómo se encuentra la reparcelación del Polígono Industrial del Mármol.
- 20- Ruega que se contesten los escritos que presentan los particulares.
- 21- Pregunta sobre las ayudas a la industrialización de polígonos, y por qué varios municipios las han recibido y Pinoso no.

Interviene en segundo lugar el **Sr. Rico Ramírez** y formula los siguientes ruegos y preguntas.

- 1- Ruega que se tomen medidas en las obras que se encuentran paralizadas en la calle Valencia por el riesgo que existan problemas higiénicos.
- 2- Ruega que se tape el colector de la calle Calderón de la Barca ya que emanan olores y mosquitos.
- 3- Ruega que se realicen reformas en el archivo, ya que las condiciones actuales son muy malas y hay una persona trabajando allí.
- 4- Ruega que no se genere tanta deuda por parte del Ayuntamiento y que se pague pronto a los proveedores del Ayuntamiento.
- 5- Ruega que en la elaboración de las Ordenanzas fiscales participen todos los grupos políticos.
- 6- Agradece que se haya dado 30 minutos a la oposición en los medios de comunicación.
- 7- Ruega que se conteste a un escrito de una persona que solicitaba cambiar los contenedores de sitio.

Interviene en tercer lugar el la **Sra. Santiago Tortosa** y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1- Pregunta sobre la situación del Geriátrico.
- 2- Pregunta sobre el número de profesionales que hay en la asesoría jurídica, y considera que habría que abaratar gastos.
- 3- Pregunta sobre la previsión definitiva de los ingresos de las canteras.
- 4- Pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Salud de Pinoso, ya que ha recibido alguna queja por parte de los vecinos.
- 5- Pregunta cómo va el Consejo Municipal de Medios de Comunicación.
- 6- Pregunta si se van a hacer las viviendas sociales por parte de la Sociedad Mercantil Vivienda y Suelo, y si hay compradores.

A continuación interviene el **Sr. Rico Ramírez** y ofrece las siguientes respuestas:

- 1- Respecto al estudio del Monte Coto, responde que es inviable porque cuesta mucho dinero. Además añade que hay un estudio de la Generalitat para la comarca, por lo que no ve necesario hacerlo individual para Pinoso. También adelanta que el problema de las canteras se agravará después de verano, según conversaciones con profesionales del sector.
- 2- Respecto a la cantera explotada por ALPI, informa que no se cerró porque no se pudo, tal y como ya se había explicado en la Junta de Portavoces, y añade que los directivos de ALPI se han comprometido a realizar un ingreso importante en junio para que se retire la demanda judicial presentada por el Ayuntamiento.
- 3- Respecto a los ingresos percibidos de las canteras, señala que el trimestre va a ser más flojo que el anterior, y que el siguiente va a ser aún peor.
- 4- Respecto a la situación del Archivo Municipal, reconoce que no existen las condiciones mínimas para trabajar, pero que está pendiente la rehabilitación de la casa de don Pedro y que será allí donde se ubique el archivo y algunas dependencias más.
- 5- Respecto a los tiempos en medios de comunicación, informa que después del Pleno todos los grupos tendrán el mismo tiempo y si surge hacer algún debate se hará.
- 6- Respecto al reglamento del Consejo de los Medios de Comunicación, manifiesta que no se ha llevado por falta de tiempo.

A continuación interviene el **Sr. Poveda Poveda** y ofrece las siguientes respuestas:

- 1- Respecto al precio de la pista de tenis, responde que es único para niños y mayores, pero con el fin de potenciar las escuelas deportivas todos los que estén matriculados en la escuela deportiva tendrán un bono que les reducirá al 50% el precio de cualquier instalación.
- 2- Respecto a que el precio de las pistas sea el mismo de día o de noche, se ha hecho así porque se ha creído más razonable.
- 3- Respecto al riego del campo de fútbol con agua potable, responde que se hace así porque la SAT AGUAS DE PINOSO, cortó el suministro al Ayuntamiento debido a una deuda impagada, pero que el coste actual es menor que antes.
- 4- Respecto a poner bancos en la subida a Fátima, no tiene ningún escrito de nadie pidiéndolo, pero si se recibe alguna subvención de la Diputación se colocarán.
- 5- Respecto a tomar medidas por la existencia de mosquitos en el Rodriguillo, informa que la Administración competente es la Confederación Hidrográfica, pero que aún así se está actuando. La Confederación necesita permisos del Consell, y cuando los tenga actuará. De todas formas la plaga de mosquitos no es demasiado importante.

A continuación interviene el **Sr. Cerdá Juárez** y ofrece las siguientes respuestas:

- 1- Respecto al acceso para minusválidos en la Casa de Cultura, la asociación de minusválidos está haciendo una relación de lugares para adaptarlos a sus necesidades, y cuando se presente se irán haciendo las obras oportunas.
- 2- Respecto a la colocación de bandas sonoras, se colocaron en Sonca por una petición de los vecinos para reducir la velocidad de los vehículos por esa zona, y añade que por razones presupuestarias se va a hacer lo mínimo, mantenimiento y nada más.
- 3- Respecto a la situación de los servicios sociales, responde que este año ha habido muchas peticiones y va a faltar dinero en muchas cosas porque se ha agotado el Presupuesto y estamos en mayo.
- 4- Respecto a la arqueta de Calderón de la Barca, no ha recibido queja de ningún vecino.
- 5- Respecto a la existencia de gastos sin consignación, responde que los de este año se van pagando con dinero de este año, y lo de este año se tendrá que pagar también.
- 6- Respecto a la opción de reducir gastos en asesoría jurídica, se muestra contrario a esa medida porque son necesarios para prestar mejor servicio y hay que mantenerlos.
- 7- Respecto a la situación de las viviendas sociales, responde que estas viviendas son necesarias, y que hay que llevar a cabo el proyecto, lo que además ayudará a cancelar la deuda que tiene la Sociedad Vivienda y Suelo.
- 8- Respecto a la situación del Geriátrico, informa que tiene un presupuesto de un despacho técnico para licitar el equipamiento de una cuantía de 700.000 euros. Se necesita la aprobación del Plan General y la aprobación de un preconvenio con Conselleria. Añade que hay posibilidad de obtener 300.000 euros de subvenciones para equipamiento.

A continuación interviene el **Sr. Martínez Amorós** y ofrece las siguientes respuestas:

- 1- Respecto a la colocación de ordenadores en el Centro de la Tercera Edad, responden que tienen los mismos derechos para acceder a internet que el resto, y que primero se deben facilitar los medios, y después facilitar el aprendizaje.
- 2- Respecto a la no obtención de ayudas por parte de Industria, responde que no cumplíamos los requisitos que se establecían en las bases de la subvención, y que por eso no se han pedido.
- 3- Respecto a la reparcelación del Polígono del Mármol, responde que ya está preparada, pero que no se ha llevado a Pleno porque había unas dudas.

A continuación interviene el **Sr. Martínez Lázaro** y ofrece las siguientes respuestas:

- 1- Respecto a la limpieza de solares, afirma que realizar la limpieza el Ayuntamiento, se pasará la factura a la oficina técnica y luego se repercutirá al particular.
- 2- Respecto a la calle Cánovas del Castillo, se pretende arreglar el problema durante el año de garantía de la obra.
- 3- Respecto a los accesos para minusválidos, entiende que la asociación está contenta con la actuación del Ayuntamiento.
- 4- Respecto a la situación del Colector, informa que Arosa no va a poder terminar la obra, pero que hay una empresa interesada para realizarla, por lo que se tendrán que poner de acuerdo ambas.
- 5- Respecto al Plan de Viabilidad, adelanta que probablemente haya un Pleno extraordinario en junio para la aprobación de las modificaciones que reconduzcan el presupuesto que se aprobó, añadiendo que si es por el bien de Pinoso no le importa endeudarse.
- 6- Respecto a las viviendas sociales, reconoce que ha habido una mala gestión de la empresa, pero entiende que las viviendas se tienen que hacer porque fue un compromiso de todos, y ello pese a que la venta de las viviendas será compleja.
- 7- Respecto al Centro de Salud, señala que funciona bien pero es necesario más infraestructura. En el caso de que ocurra algún accidente, Pinoso debe tener los mismos medios que cualquier otra población.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, don José María Amorós Carbonell, y ofrece las siguientes respuestas.

- 1- Respecto a la situación del Geriátrico, informa al Pleno que habló con el Conseller don Juan Cotino, y se comprometió a que vendría a ver las instalaciones.
- 2- Respecto a la sentencia de Frutos Secos El Mañá, señala que no se sabe cuánto se va a tener que pagar. La sentencia condena a pagar al Ayuntamiento el 50% de los costes de instalación, aunque se va a luchar para no tener que pagar nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José María Amorós Carbonell

Fdo.: Joaquín Granero Fernández